

**Kutzabank Gestión, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España
Tel.: +34 944 288 800 / +34 902 021 111, Fax: +34 944 288 805, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de las comisiones recibidas**

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de instituciones de inversión colectiva, su comercialización, asesoramiento de inversiones y gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., ha realizado la función de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva durante el ejercicio 2024.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos de inversión gestionados (en adelante "los fondos gestionados"), los cuales, se detallan en la nota 18 de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como la cuestión clave a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de las comisiones recibidas por la actividad anteriormente descrita, sobre el resultado de la Sociedad.

Ver notas 1 y 18 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan las siguientes:

- Obtención, actualización y comprobación de los folletos vigentes en el ejercicio 2024 de cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.
- Recálculo de las comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024. Re-ejecución del cálculo con base en las condiciones de los folletos anteriormente mencionados y los patrimonios diarios de dichas Instituciones de Inversión Colectiva.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro, registradas en el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 de la misma, con las comisiones de gestión devengadas y las pendientes de pago, registradas en los estados financieros de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas durante el ejercicio 2024.
- Cuadre del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Patrimonio gestionado" de las cuentas de orden de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otras cuestiones

Con fecha 26 de marzo de 2024 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2023 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 24 de abril de 2025.

Periodo de contratación

El accionista único el 17 de abril de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Guillermo Cavia González (20552)

24 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/02877
SELLO COIMPRESIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Kutxabank Gestión,
Sociedad Gestora de
Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Balance al cierre del ejercicio 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/11/2024	31/11/2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/11/2024	31/11/2023 (*)
Tesorería				Dudas con intermediarios financieros o particulares		33.126.189,09	29.807.289,78
Caja				Préstamos y créditos		-	-
Bancos				Comisiones a pagar	19	6.327.708,24	5.586.701,80
				Acreeedores por prestaciones de servicios	22	528.135,85	621.155,01
Créditos a intermediarios financieros o particulares	4	48.096.646,00	43.384.391,15	Acreeedores por operaciones de valores		-	-
Depósitos a la vista		2.952.706,41	29.598.654,35	Acreeedores empresas del grupo	11	25.787.378,94	23.162.965,57
Depósitos a plazo		-	-	Remuneraciones pendientes de pago al personal	21	448.869,30	397.644,40
Adquisición temporal de activos		30.000.000,00	-	Otros acreedores	22	34.096,76	38.823,00
Deudores por comisiones pendientes		14.876.667,53	13.172.921,94	Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos		-	-
Deudores por operaciones de valores		-	-	Derivados		-	-
Deudores empresas del grupo		250.111,29	613.414,86	Opciones		-	-
Deudores depósitos de garantía		-	-	Otros contratos		-	-
Otros deudores		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Activos dudosos		-	-	Préstamos participativos		-	-
Ajustes por valoración		17.160,77	-	Otros pasivos		-	-
Valores representativos de deuda				Provisiones para riesgos		-	-
Deuda Pública cartera interior		-	-	Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
Deuda Pública cartera exterior		-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Valores de renta fija cartera interior		-	-	Provisiones para otros riesgos		-	-
Valores de renta fija cartera exterior		-	-	Pasivos fiscales	11	3.873,25	-
Activos financieros híbridos		-	-	Corrientes		-	-
Activos dudosos		-	-	Diferidos		3.873,25	-
Ajustes por valoración		-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro				Periodificaciones		-	-
Acciones y participaciones	5	901.843,00	600,00	Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
Acciones y participaciones en cartera interior		400,00	600,00	Gastos devengados no vencidos		-	-
Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-	Otras periodificaciones		-	-
Participaciones		-	-	Otros pasivos		1.556.413,74	1.060.647,95
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		901.443,00	-	Administraciones Públicas	9 y 11	1.556.413,74	1.060.647,95
Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones		-	-	Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-	-
Derivados				Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-	-
Opciones compradas		-	-	Otros pasivos		-	-
Otros instrumentos		-	-	TOTAL PASIVO		34.686.476,08	30.867.937,73
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		1.038,96	-
Inmovilizado material	7	54.154,07	33.821,21	Activos financieros con cambios en patrimonio neto		1.038,96	-
De uso propio		54.154,07	33.821,21	Coberturas de flujos de efectivo		-	-
Inmuebles de inversión		-	-	Coberturas de inversiones en el extranjero		-	-
Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-	Diferencias de cambio		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		-	-	Resto de ajustes		-	-
Activos intangibles	8	71.723,47	58.479,45	Capital		5.709.500,00	5.709.500,00
Fondo de Comercio		-	-	Emitido y suscrito	10	5.709.500,00	5.709.500,00
Aplicaciones informáticas		71.723,47	58.479,45	Capital pendiente de desembolso no exigido		-	-
Otros activos intangibles		-	-	Prima de emisión		-	-
Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles		-	-	Reservas		2.141.900,00	1.141.900,00
Activos fiscales		430.393,31	370.941,57	Reserva legal	10	1.141.900,00	1.141.900,00
Corrientes	11	107,85	321,13	Reservas voluntarias		1.000.000,00	-
Diferidos	11	430.289,46	370.620,44	Otras reservas		-	-
Periodificaciones		41.081,83	121.371,54	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Gastos anticipados		41.081,83	119.568,23	Remanente		-	-
Otras periodificaciones	9	-	1.803,31	Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-
Otros activos		26.589,44	26.589,44	Resultado del ejercicio	3	65.683.514,08	59.177.456,63
Anticipos y créditos al personal		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Accionistas por desembolsos exigidos		-	-	Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos	9	26.589,44	26.589,44	Dividendos a cuenta y aprobados	3	(58.600.000,00)	(52.900.000,00)
Otros activos		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		49.622.429,12	43.996.794,36	TOTAL PATRIMONIO NETO		14.935.951,04	13.128.856,63
Cuentas de orden		36.582.693.316,03	32.698.395.289,42	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		49.622.429,12	43.996.794,36
Cuentas de riesgo y compromiso		-	-				
Otras cuentas de orden	14	36.582.693.316,03	32.698.395.289,42				

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al cierre del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

DEBE	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)	HABER	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros				Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros			
Intereses		-	-	Intermediarios financieros	17	1.921.804,07	1.426.754,15
Pasivos subordinados		-	-	Deuda pública interior		1.921.804,07	1.426.754,15
Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-	Deuda pública exterior		-	-
Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-	Valores de renta fija interior		-	-
Otros intereses		-	-	Valores de renta fija exterior		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		71.010.899,33	60.499.399,92	Dividendos de acciones y participaciones		-	-
Comisiones de comercialización	19	44.554.300,24	36.854.303,52	Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-	-
Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-	Otros intereses y rendimientos		-	-
Operaciones con valores		-	-	Comisiones recibidas		168.650.952,92	148.657.136,99
Operaciones con instrumentos derivados		-	-	Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros	18	162.926.130,26	143.386.313,60
Comisiones pagadas por delegación de gestión		-	-	Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros	18	404.782,62	406.283,98
Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-	Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
Comisiones retrocedidas		-	-	Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias		-	-
Comisiones pagadas a representantes/agentes	19	26.456.599,09	23.645.096,40	Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias		-	-
Otras comisiones		-	-	Comisiones de gestión de IIC de inversión libre		-	-
Pérdidas por operaciones financieras				Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre		-	-
Deuda Pública exterior		-	-	Inversión libre		-	-
Valores de renta fija interior		-	-	Comisiones de gestión de IIC extranjeras		-	-
Valores de renta fija exterior		-	-	Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		-	-
Acciones y participaciones cartera interior		-	-	Comisiones de gestión discrecional de carteras	18	5.206.238,92	4.746.103,07
Acciones y participaciones cartera exterior		-	-	Servicios de asesoramiento	18	121.801,12	118.436,34
Derivados		-	-	Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones		-	-
Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-	Servicios de comercialización de participaciones y acciones		-	-
Otras pérdidas		-	-	Otras comisiones		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio				Servicios de RTO		-	-
Gastos de personal		4.587.117,70	4.152.939,14	Ganancias por operaciones financieras			
Sueldos y cargas sociales	22	4.338.251,10	4.004.179,94	Deuda Pública interior		-	-
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		77.616,74	76.784,75	Deuda Pública exterior		-	-
Indemnizaciones por despidos	22	63.000,00	-	Valores de renta fija interior		-	-
Gastos de formación	22	48.258,90	13.603,52	Valores de renta fija exterior		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-	Acciones y participaciones cartera interior		-	-
Otros gastos de personal	22	59.990,96	58.370,93	Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
Gastos generales		3.579.343,18	3.014.578,01	Derivados		-	-
Inmuebles e instalaciones	23	448.581,89	432.877,67	Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
Sistemas informáticos	23	890.331,87	884.325,45	Otras ganancias		-	-
Publicidad y representación	23	100.249,44	87.093,03	Ganancias por diferencia de cambio			
Servicios de profesionales independientes	23	1.516.075,06	1.045.002,00	Otros productos de explotación		500.359,19	506.775,11
Servicios administrativos subcontratados	23	33.160,92	42.875,87	Ingresos por alquiler de edificios en propiedad		-	-
Otros gastos	23	584.944,00	522.403,99	Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software		-	-
Contribuciones e impuestos		10.630,38	10.364,56	Otros productos de explotación	21	500.359,19	506.775,11
Amortizaciones		38.413,94	33.643,04	Recuperaciones de valor de los activos deteriorados			
Inmovilizado material de uso propio	7	21.200,76	13.273,83	Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-	Instrumentos de capital		-	-
Activos intangibles	8	17.213,18	20.369,21	Inmovilizado material		-	-
Otras cargas de explotación		652.168,32	687.477,38	Activos intangibles		-	-
Tasas en registros oficiales	20	6.459,15	6.485,92	Resto		-	-
Otros conceptos	20	645.709,17	680.991,46	Recuperación de provisiones para riesgos			
Pérdidas por deterioro de valor de los activos				Provisiones por actas fiscales y similares		-	-
Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-	Otras provisiones		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Otras ganancias			
Inmovilizado material		-	-	En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Activos intangibles		-	-	Por venta de activos no financieros		-	-
Resto		-	-	Por venta de participaciones GAM		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos				Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-	Otras ganancias		-	-
Otras provisiones		-	-	Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)			
Otras pérdidas				Resultado neto del período. Pérdidas.		-	-
En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Resultado neto del período. Beneficios.		65.689.514,08	59.177.456,63
Por venta de activos no financieros		-	-	TOTAL DEBE		171.081.116,18	150.590.666,25
Por venta de participaciones GAM		-	-	TOTAL HABER		171.081.116,18	150.590.666,25
Otras pérdidas		-	-				
Impuesto sobre el beneficio del período	11	25.525.029,25	23.014.807,57				
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)							
Resultado neto del período. Beneficios.	3	65.689.514,08	59.177.456,63				

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		65.683.514,08	59.177.456,63
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		1.443,00	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		(404,04)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		65.684.553,04	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		65.684.553,04	59.177.456,63

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

	Capital			Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Acciones y participaciones en patrimonio neto	Dividendos a cuenta y aprobados	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total Patrimonio Neto
	Emitted and subscribed	Capital pending redemption or not	Prima de emisión									
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022 (*)	5.709.500,00	-	-	1.141.900,00	-	51.436.930,98	-	-	(46.900.000,00)	-	-	11.388.330,98
Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	5.709.500,00	-	-	1.141.900,00	-	51.436.930,98	-	-	(46.900.000,00)	-	-	11.388.330,98
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	59.177.456,63	-	-	-	-	-	59.177.456,63
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	(4.536.930,98)	-	-	-	-	-	(4.536.930,98)
Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	(41.900.000,00)	-	-	(41.900.000,00)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio neto (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(46.900.000,00)	-	-	46.900.000,00	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	5.709.500,00	-	-	1.141.900,00	-	59.177.456,63	-	-	(52.900.000,00)	-	-	13.128.856,63
Ajustes por cambios de criterio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024	5.709.500,00	-	-	1.141.900,00	-	59.177.456,63	-	-	(52.900.000,00)	-	-	13.128.856,63
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	65.683.514,08	-	-	-	-	1.038,96	65.684.553,04
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos (Nota 3)	-	-	-	1.000.000,00	-	(6.277.456,63)	-	-	(58.600.000,00)	-	-	(58.600.000,00)
Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio neto (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(52.900.000,00)	-	-	52.900.000,00	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	5.709.500,00	-	-	2.141.900,00	-	65.683.514,08	-	-	(58.600.000,00)	-	1.038,96	14.935.953,04

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):		69.203.299,51	61.146.728,57
Resultado del ejercicio antes de impuestos		91.208.543,33	82.192.264,20
Ajustes al resultado		1.079.464,33	25.607,30
Amortizaciones		38.413,94	33.643,04
Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos	7 y 8	-	-
Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
imputación de subvenciones		-	-
Resultado por venta de activos no financieros		-	-
Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Aumento (Disminución) neta en los activos y pasivos de explotación	11	1.041.050,39	(8.035,74)
Créditos a intermediarios financieros o particulares		(69.900,58)	(1.065.373,04)
Otros activos	6	(1.340.442,02)	(2.787.539,24)
Deudas con intermediarios financieros o particulares	9	80.289,71	41,26
Otros pasivos	6	694.485,94	1.764.151,14
	9	495.765,79	(60.126,20)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(23.014.807,57)	(20.005.769,89)
Pagos de intereses		-	-
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses		-	-
Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios		-	-
Otros cobros (pagos)	11	(23.014.807,57)	(20.005.769,89)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		(30.971.790,82)	42.311,39
Pagos por inversiones		(30.971.990,82)	(42.311,39)
Participaciones	5	(900.000,00)	-
Activos intangibles	8	(30.457,20)	(32.607,26)
Inmovilizado material	7	(41.533,62)	(9.704,13)
Otros activos financieros	6	(268.000.000,00)	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones	5	200,00	-
Participaciones		200,00	-
Activos intangibles		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		238.000.000,00	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		(64.877.456,63)	57.436.930,98
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-	-
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Emisión de otras deudas		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		-	-
Devolución y amortización de otras deudas		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(64.877.456,63)	(57.436.930,98)
Dividendos	3	(64.877.456,63)	(57.436.930,98)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(26.645.947,94)	3.667.486,20
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		29.598.654,35	25.931.168,15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.952.706,41	29.598.654,35

Las Notas 1 a 23 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Kutxabank Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, “la Sociedad” o “la Sociedad Gestora”) se constituyó por tiempo indefinido el 28 de julio de 1988 con la denominación “Bizkainvest, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva” y fue inscrita el 8 de agosto de 1988 en el Registro Mercantil de Bizkaia. Con fecha 30 de junio de 1993, las Juntas Generales Extraordinarias de “Bizkainvest, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva” y de “Gesfinor, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva”, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose el otorgamiento de la escritura de fusión el 12 de noviembre de 1993. Con fecha 22 de diciembre de 1993, la C.N.M.V. comunicó a la Sociedad la inscripción en los Registros Administrativos de los Fondos de Inversión del cambio de gestora de “Gesfinor, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva” por “Bizkainvest, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva”, inscrita con el número 95 en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “C.N.M.V.”).

Con fecha 10 de septiembre de 2001 y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal celebrada el 25 de junio de 2001, la Sociedad procedió a modificar su denominación social a “BBK Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva”, siendo modificada por la denominación actual el 5 de septiembre de 2012.

Con fecha 1 de enero de 2012, “Kutxabank, S.A.” pasó a ser la sociedad dominante de “BBK Gestión, S.A., S.G.I.I.C.”, “Kutxagest, S.G.I.I.C., S.A.U.” y “Vitalgestión, S.G.I.I.C., S.A.U.” como consecuencia de la inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia de la Escritura Pública en la que se instrumentó la segregación del negocio financiero de BBK, Kutxa y Caja Vital a favor de “Kutxabank, S.A.”. La declaración de unipersonalidad sobrevenida de “BBK Gestión, S.A., S.G.I.I.C.” fue inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia el 18 de abril de 2012.

Con fecha 31 de mayo de 2012, “Kutxabank, S.A.” en su condición de Accionista Único de “Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.” (anteriormente, “BBK Gestión, S.A., S.G.I.I.C.”), “Kutxagest, S.G.I.I.C., S.A.U.” y “Vitalgestión, S.G.I.I.C., S.A.U.” aprobó la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, produciéndose el otorgamiento de la escritura de fusión el 5 de septiembre de 2012. Con fecha 16 de julio de 2012, la fusión fue aprobada por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y autorizada por la C.N.M.V.

La citada fusión fue elevada a Escritura Pública el 5 de septiembre de 2012, presentada en el Registro Mercantil de Bizkaia el 10 de septiembre de 2012 y calificada favorablemente por el titular de dicho Registro el 16 de octubre de 2012. La citada fusión devino eficaz con fecha 10 de septiembre de 2012.

Con fecha 23 de enero de 2012 se realizó la Escritura Pública del cambio del domicilio social de la Sociedad, pasando de Calle Rodríguez Arias 3, 1º, 48009 (Bilbao) a Torre Iberdrola, Plaza de Euskadi nº5 – Planta 27, 48009 (Bilbao) – véase Nota 7 –.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Asimismo, la sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos, el objeto social de la Sociedad consiste en:

- La gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos previstos en los apartados 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La administración, representación, gestión y distribución de Entidades de Capital Riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- El asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- La custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.
- La comercialización de acciones o participaciones de IIC. Esta actividad podrá ser realizada directamente o mediante agentes o apoderados en las condiciones que reglamentariamente se determinen, así como mediante entidades autorizadas para la prestación de servicios de inversión.

Asimismo, el programa de actividades de la Sociedad, autorizado por la C.N.M.V., abarca las siguientes actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión, armonizadas y no armonizadas.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos citados.
- El asesoramiento sobre inversiones para clientes profesionales.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Kutxabank del ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de Kutxabank, S.A. (entidad dominante del citado Grupo) en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de marzo de 2025 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestiona 46 Fondos de Inversión, 9 Fondos de Pensiones, 15 Entidades de Previsión Social Voluntaria - 46 Fondos de Inversión, 8 Fondos de Pensiones, 14 Entidades de Previsión Social Voluntaria al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 18). Con efectos desde el 1 de octubre de 2015 y en cumplimiento de la legislación vigente, la Sociedad ejerce la función de gestión de las carteras de determinados Fondos de Pensiones administrados por "Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones" (entidad también perteneciente al Grupo Kutxabank) – véase Nota 18 –.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de distribución tanto con "Kutxabank, S.A." (Sociedad matriz del Grupo Kutxabank) como con "Cajasur Banco, S.A.U." para la distribución a través de sus redes comerciales de participaciones de las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad. La retribución anual que perciben toma como base las comisiones de gestión de cada institución de inversión colectiva cobradas por la Sociedad. Durante los ejercicios 2024 y 2023, la retribución por el citado servicio fue del 60% de la mencionada base.

Debido a la entrada en vigor de la normativa MiFID 2 el 3 de enero de 2018, la Sociedad Gestora procedió a la modificación de la política de retrocesión de comisiones en aquellas clases de participaciones de fondos de inversión gestionadas por ella que forman parte de los activos incluidos dentro del servicio de gestión discrecional de carteras de clientes, para dar cumplimiento a dicho marco normativo sobre mercados e instrumentos.

Con fecha 13 de junio de 2016, la Sociedad suscribió un contrato de distribución con "Banco Inversis, S.A.", en virtud del cual la Sociedad encomienda a "Banco Inversis, S.A." la mediación en el mantenimiento, reembolso y traspaso a otra institución de inversión colectiva gestionada por otra entidad de participaciones o cambio de comercializador de los fondos de inversión gestionados por la Sociedad, a cambio de una remuneración basada en los saldos medios de los fondos objeto de mediación. La citada labor de mediación de las participaciones se desarrolla a través de "Caja Almedralejo, Sociedad Cooperativa de Crédito", en su condición de subdistribuidor.

Con fecha 29 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un contrato de distribución con "Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A.", en virtud del cual la Sociedad encomienda a "Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A." el servicio de distribución de todo tipo de participaciones de las instituciones de inversión colectiva que la Sociedad gestiona con el distintivo de FINNK.

Las fusiones de fondos de inversión realizadas en los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

Fecha de autorización C.N.M.V.	Fecha de fusión	Fondo absorbente	Fondo/s absorbido/s
31/03/2023	19/06/2023	Kutxabank Tránsito, FI	Kutxabank Euribor, FI Kutxabank RF Horizonte 8, FI Kutxabank Garantizado RF, FI Kutxabank RF Horizonte 12, FI Kutxabank RF Horizonte 13, FI
17/11/2023	29/01/2024	Kutxabank Tránsito, FI	Kutxabank Garantizado Bolsa 2, FI Kutxabank Euribor 2, FI Kutxabank Garantizado Bolsa 4, FI
23/02/2024	06/05/2024	Kutxabank Tránsito, FI	Kutxabank Euribor 3, FI Kutxabank RF Horizonte 9, FI
14/06/2024	09/09/2024	Kutxabank Tránsito, FI	Kutxabank RF Horizonte 18, FI Kutxabank RF Horizonte 20, FI

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 19 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación por el Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad celebrada el 17 de abril de 2024.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 7 y 8)
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (véase Nota 2.m)
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 5)
- La estimación del deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6)
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la C.N.M.V., de forma prospectiva.

Los ejercicios 2024 y 2023 han estado fuertemente marcados por la coyuntura geopolítica, como la guerra en Ucrania, los conflictos en Oriente Medio y los principales procesos electorales que se han ido produciendo, que pueden conllevar un cambio de rumbo en posibles decisiones políticas, en particular las que pudiera adoptar a partir del año 2025 el nuevo Gobierno en Estados Unidos y su posible impacto económico que pudiera generar en las economías china, latinoamericanas y europeas en el caso de imponerse, entre otras, posibles medidas arancelarias. Además, la evolución de la inflación en Estados Unidos y en los principales países europeos y las decisiones de los diversos Bancos Centrales en materia de política macroeconómica han influido significativamente.

En este contexto, tras evaluar los potenciales efectos, la Sociedad considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permita sostener sobradamente la continuidad de su negocio en un entorno como el actual.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo mención expresa en contrario.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f) Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales ni relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

g) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la CNMV, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional, o, en caso de no existir esta cobertura en el sector asegurador, un aval y otra garantía financiera para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los recursos propios computables de la Sociedad exceden del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico (véase apartado i) siguiente). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito legal.

h) Fondo de Garantía de Inversiones

En virtud de las normas contenidas en el Real Decreto 948/2001 de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, es preceptivo que la Sociedad se adhiera al Fondo de Garantía de Inversiones. Este fondo se creó como un patrimonio separado sin personalidad jurídica propia, cuya representación y gestión se encomendó a una Sociedad Gestora en los términos previstos en el mencionado Real Decreto (Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.).

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a dicho Fondo durante el ejercicio 2024 ha ascendido a 3.500,00 euros (20.000,00 euros en el ejercicio 2023) y figura registrada en el capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 23). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad posee acciones de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones por valor de 400,00 euros (600,00 euros en el ejercicio 2023) - Nota 5 -.

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha realizado la fusión entre Kutxabank Transito, Fondo de Inversión (Fondo Absorbente), Kutxabank Renta Fija Horizonte 19, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido) y Kutxabank Garantizado Bolsa 5, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido) con fecha 27 de enero de 2025.

Con fecha 24 de enero de 2025 se ha inscrito un nuevo fondo de inversión cuyo patrimonio será gestionado por la Sociedad. Este fondo ha sido inscrito en el Registro oficial de la CNMV con el número 5928 y la denominación Kutxabank RF Horizonte 24, FI.

No se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria o que no hayan sido mencionados con anterioridad.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Participaciones

Se consideran "Entidades del Grupo" aquellas que, junto con la Sociedad, constituyen una unidad de decisión; esta unidad de decisión se manifiesta, general, aunque no únicamente, cuando la propia Sociedad, directa o indirecta, posee más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinen la existencia de unidad de decisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la entidad no mantiene participaciones en "Entidades del Grupo".

b) Clasificación de los activos y pasivos financieros

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros mantenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 a efectos de valoración son "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros con cambios en otro resultado global".

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Instrumentos de capital (acciones y participaciones): instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de valoración la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos financieros con cambios en otro resultado global".
- Crédito a intermediarios financieros o particulares: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con intermediarios financieros: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos". La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como "Pasivos financieros a coste amortizado".

- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, remuneraciones pendientes de pago, acreedores con empresas del grupo y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

c) Valoración de los instrumentos financieros

c.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- **Activos financieros a coste:** Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- **Activos financieros a coste amortizado:** la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- **Activos financieros a coste:** El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c.2) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

c.3) Técnicas de valoración

Las principales técnicas de valoración aplicadas por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable son las siguientes:

- Aplicación del valor liquidativo: esta técnica de valoración se utiliza en el caso de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- Valoración a coste: La Sociedad mantiene títulos de renta variable que no se negocian en un mercado activo, que debido a que su valor razonable no puede ser estimado de forma fiable, se valoran al coste.

d) Baja del balance de los activos y pasivos Financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

f) Compensación de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

g) Adquisición y cesión temporal de activos

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros y particulares – Adquisición temporal de activos".

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

h) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Otro inmovilizado material	17%
Mobiliario y otras instalaciones	15%
Instalaciones y otros	15%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han producido pérdidas por deterioro de activos materiales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

i) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 5 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortizaciones – Activos intangibles".

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida los epígrafes "Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Activos intangibles" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Activos intangibles", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen pérdidas registradas por deterioro de activos intangibles.

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Todos los arrendamientos de la Sociedad son de carácter operativo en los que actúa como arrendatario. En estas operaciones, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales" (véase Nota 23).

k) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (véase Nota 9).

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías (véase Nota 9).

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

m) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva y carteras de clientes, se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios. (véase Nota 18).

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva pueden ser variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada (véase Nota 18). En estos casos la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado ingresos por comisiones variables (Nota 18).

Por otro lado, las comisiones satisfechas, en su caso, en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por terceros se incluyen en el capítulo "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el período de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en su caso, de la suscripción y reembolso de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, en el caso de que existan comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva variables, en las que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada, si las mismas se cristalizan anualmente, la Sociedad revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. En los restantes casos, la Sociedad no devenga dicho ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión variable en base a sus condiciones de devengo, tal y como se establece contractualmente o se refleja en los correspondientes folletos.

iii. Ingresos y gastos no Financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (véase Nota 14) no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 18 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad y las comisiones generadas por esta actividad.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio 2024 hay contabilizado un gasto por este concepto por importe de 63.000,00 euros (véase Nota 22). En 2023 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de provisiones adicionales por este concepto.

q) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 22 de noviembre de 2012, la Sociedad tributa al amparo del régimen especial de consolidación fiscal como sociedad dependiente del Grupo fiscal encabezado por Kutxabank, S.A., de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, incluyéndose en la declaración de Grupo fiscal, la parte correspondiente a la actividad y resultados generados por la Sociedad (véase Nota 11).

r) Información por segmentos de negocio

Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

- Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista" del activo del balance (véase Nota 6) el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance. A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad ha considerado efectivo o equivalentes de efectivo, los saldos de las cuentas de depósitos a la vista por importe de 2.952.706,41 euros al 31 de diciembre de 2024 (29.598.654,35 euros al 31 de diciembre de 2023).

t) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.

- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

v) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 15).

w) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo "Otros activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo "Otros pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos Financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo "Periodificaciones" del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo "periodificaciones" del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

x) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

La Sociedad tiene compromisos por pensiones con su plantilla con efectos desde el 1 de enero de 2022, exteriorizados a través de un plan de pensiones del sistema de empleo de aportación definida. Dicho plan, consiste en la realización de aportaciones a una Entidad de Previsión Social Voluntaria de la modalidad de Empleo para cubrir las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente o invalidez.

El plan de empleo será voluntario para el empleado o empleada y su aportación tendrá un límite máximo de 3.000 euros anuales. Para aquellos empleados/as fijos/as de la Sociedad que realicen su aportación voluntaria, la empresa realizará una aportación anual que será equivalente a 1,5 veces el importe que aporte el empleado o empleada, con un límite mínimo de 500 euros brutos anuales y un límite máximo de 1.500 euros brutos anuales.

En el caso de empleados/as fijos/as que no realicen la aportación voluntaria a la Entidad de Previsión Social Voluntaria de la modalidad de Empleo, la Sociedad realizará una aportación de 500 brutos anuales.

Las aportaciones a realizar por la Sociedad establecidas en este apartado lo son considerando una situación de desempeño efectivo y un régimen de dedicación del 100%, adaptándose, proporcionalmente, en aquellos casos en que no se den dichas condiciones descritas.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y Beneficio por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024 que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único para su aprobación, así como la ya aprobada para el ejercicio 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
A dividendo a cuenta pagado en cada ejercicio	58.600.000,00	52.900.000,00
A reserva voluntaria	1.000.000,00	1.000.000,00
A dividendo a pagar	6.083.514,08	5.277.456,63
Beneficio neto de la Sociedad del ejercicio	65.683.514,08	59.177.456,63

Se presenta a continuación el desglose del dividendo a cuenta pagado en el ejercicio 2024:

Fecha de acuerdo del Consejo de Administración	Importe	Fecha de desembolso
19 de marzo de 2024	10.000.000,00	20 de marzo de 2024
30 de abril de 2024	5.100.000,00	30 de abril de 2024
23 de julio de 2024	15.000.000,00	24 de julio de 2024
29 de octubre de 2024	17.000.000,00	30 de octubre de 2024
23 de diciembre de 2024	11.500.000,00	24 de diciembre de 2024
	58.600.000,00	

En cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha formulado los siguientes estados contables, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los mencionados dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2024:

Dividendo a cuenta pagado con fecha 20 de marzo de 2024

	Euros
Resultado Ejercicio 2024 a 29/02/2024	10.108.791,51
Dividendo a cuenta 2024 a pagar a partir del 20/03/2024	(10.000.000,00)
Diferencia	108.791,51
Tesorería disponible a 13/03/2024	1.882.414,03
Aumentos previstos de Tesorería entre el 13/03/2024 y el 20/03/2024	-
Vencimientos de Inversiones Financieras Temporales	36.238.854,58
Cobros por Gestión de Fondos de Inversión/Gestión Discrecional Carteras	-
Total previsión de cobros	36.238.854,58
Disminuciones previstas de Tesorería entre 13/03/2024 y el 20/03/2024:	-
Adquisición de Inversiones Financieras Temporales	-
Pagos por comercialización / Retrocesiones de comisiones	(404,76)
Otros pagos	(162.000,00)
Total previsión de pagos	(162.404,76)
Tesorería prevista al 20/03/2024	37.958.863,85

Dividendo a cuenta pagado con fecha 30 de abril de 2024

	Euros
Resultado Ejercicio 2024 a 31/03/2024	15.481.990,49
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 20/03/2024	(10.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 a pagar a partir del 30/04/2024	(5.100.000,00)
Diferencia	381.990,49
Tesorería disponible a 22/04/2024	2.229.990,49
Aumentos previstos de Tesorería entre el 22/04/2024 y el 30/04/2024	-
Vencimientos de Inversiones Financieras Temporales	13.093.398,30
Cobros por Gestión de Fondos de Inversión/Gestión Discrecional Carteras	-
Total previsión de cobros	13.093.398,30
Disminuciones previstas de Tesorería entre 22/04/2024 y el 30/04/2024	-
Adquisición de Inversiones Financieras Temporales	-
Pagos por comercialización / Retrocesiones de comisiones	-
Dividendo Complementario a cuenta Resultado 2023	(5.277.456,63)
Otros pagos	(773.000,00)
Total previsión de pagos	(6.050.456,63)
Tesorería prevista al 30/04/2024	9.272.932,16

Dividendo a cuenta pagado con fecha 24 de julio de 2024

	Euros
Resultado Ejercicio 2024 a 30/06/2024	31.472.624,30
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 20/03/2024	(10.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 30/04/2024	(5.100.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 a pagar a partir del 24/07/2024	(15.000.000,00)
Diferencia	1.372.624,30
Tesorería disponible a 15/07/2024	1.103.560,50
Aumentos previstos de Tesorería entre el 15/07/2024 y el 24/07/2024	-
Vencimientos de Inversiones Financieras Temporales	58.000.000,00
Cobros por Gestión de Fondos de Inversión/Gestión Discrecional Carteras	-
Total previsión de cobros	58.000.000,00
Disminuciones previstas de Tesorería entre 15/07/2024 y el 24/07/2024	-
Adquisición de Inversiones Financieras Temporales	-
Pagos por distribución / Retrocesiones de comisiones	-
Otros pagos	(60.000,00)
Total previsión de pagos	(60.000,00)
Tesorería prevista al 24/07/2024	59.043.560,50

Dividendo a cuenta pagado con fecha 30 de octubre de 2024

	Euros
Resultado Ejercicio 2024 a 30/09/2024	48.283.868,41
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 20/03/2024	(10.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 30/04/2024	(5.100.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 24/07/2024	(15.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 a pagar a partir del 30/10/2024	(17.000.000,00)
Diferencia	1.183.868,41
Tesorería disponible a 18/10/2024	1.370.078,84
Aumentos previstos de Tesorería entre el 18/10/2024 y el 30/10/2024	-
Vencimientos de Inversiones Financieras Temporales	66.000.000,00
Cobros por Gestión de Fondos de Inversión/Gestión Discrecional Carteras	-
Total previsión de cobros	66.000.000,00
Disminuciones previstas de Tesorería entre 18/10/2024 y el 30/10/2024	-
Adquisición de Inversiones Financieras Temporales	-
Pagos por distribución / Retrocesiones de comisiones	-
Otros pagos	(736.000,00)
Total previsión de pagos	(736.000,00)
Tesorería prevista al 30/10/2024	66.634.078,84

Dividendo a cuenta pagado con fecha 24 de diciembre de 2024

	Euros
Resultado Ejercicio 2024 a 30/11/2024	59.766.184,42
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 20/03/2024	(10.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 30/04/2024	(5.100.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 24/07/2024	(15.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 pagado el 30/10/2024	(17.000.000,00)
Dividendo a cuenta 2024 a pagar a partir del 24/12/2024	(11.500.000,00)
Diferencia	1.166.184,42
Tesorería disponible a 16/12/2024	1.763.015,21
Aumentos previstos de Tesorería entre el 16/12/2024 y el 24/12/2024	-
Vencimiento de Inversiones Financieras Temporales	65.000.000,00
Cobros por Gestión de Fondos de Inversión/Gestión Discrecional Carteras	-
Total previsión de cobros	65.000.000,00
Disminuciones previstas de Tesorería entre 16/12/2024 y el 24/12/2024	-
Adquisición de Inversiones Financieras Temporales	-
Pagos por comercialización / Retrocesiones de comisiones	(311,33)
Pago a Kutxabank Impto.Sdades.ejerc.anterior	(23.062.271,14)
Dividendo Complementario a cuenta Resultado ejercicio anterior	-
Otros pagos	(138.000,00)
Total previsión de pagos	(23.200.582,47)
Tesorería prevista al 24/12/2024	43.562.432,74

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2024	2023
Resultado neto del ejercicio (Euros)	65.683.514,08	59.177.456,63
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 10)	95.000	95.000
Número ajustado de acciones	95.000	95.000
Beneficio básico por acción (Euros)	691,41	622,92

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían acciones ordinarias con efecto dilutivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2024, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Sociedad a 6 personas, (una menos que el año anterior).

Las retribuciones fijas y variables devengadas por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en favor de la Alta Dirección de la Sociedad han ascendido a 848.459,71 y a 859.020,10 euros, respectivamente (incluyendo las correspondientes a un Consejero en su calidad de Directivo).

En 2022 venció un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluía a una parte del colectivo identificado, cuya cantidad devengada, así como los importes correspondientes a la retribución variable anual del personal beneficiario, ha quedado sujeta a las políticas de diferimiento durante 4 años, a la liquidación en forma de instrumentos y a los mecanismos de ajuste ex post al riesgo en los sucesivos ejercicios de acuerdo con el marco regulatorio y la política retributiva.

Asimismo, el 26 de Julio de 2022, los Órganos de Gobierno de la sociedad aprobaron un nuevo plan plurianual de retribución variable a largo plazo que incluye una parte del colectivo identificado y que abarca el trienio 2022-2024, ligado también a objetivos del Plan Estratégico del Grupo Económico al que pertenece la Sociedad y a objetivos específicos de la misma. Considerando lo anterior, la cantidad que ha asignado la Sociedad a 2024 por este concepto a este colectivo ascendería a 46.845,80 euros, si bien ésta última es una mera previsión en caso de cumplimiento con los datos de los indicadores que la Sociedad disponía al cierre del ejercicio, de todos los condicionamientos establecidos en el Plan, sujeta en todo caso al límite máximo de remuneraciones aprobado por los Órganos de Gobierno, y a las restricciones prudenciales vigentes para todos los esquemas de retribución variable.

El importe devengado en los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad asciende a 20.000,16 euros, en ambos ejercicios, en concepto de sueldos y dietas. Las retribuciones de los consejeros en calidad de directivos se incluyen en el apartado anterior.

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de las que se deriven ingresos o gastos ni activos o pasivos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida ni compromisos por prestaciones post empleo respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

5. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Acciones y participaciones en cartera interior

a) Desglose

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	901.843,00	600,00
	901.843,00	600,00
Naturaleza: Acciones y participaciones - cartera interior (No cotizadas)	400,00	600,00
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	901.443,00	-
	901.843,00	600,00
Moneda: Euro	901.843,00	600,00
	901.843,00	600,00

El importe de acciones no cotizadas corresponde al valor de la participación que ostenta la Sociedad en el Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN) por importe de 400,00 euros al 31 de diciembre de 2024 (600,00 euros al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ostenta participaciones en FINNK Renta Variable Temática, Fondo de Inversión, FINNK Renta Variable Selección, Fondo de Inversión y FINNK Renta Fija a Corto Plazo, Fondo de Inversión por un importe conjunto de 901.443,00 euros (0,00 euros al 31 de diciembre de 2023). El epígrafe “Ajustes por valoración en patrimonio neto” presenta un importe de 1.038,96 euros al 31 de diciembre de 2024 derivado de la valoración de la participación en los citados Fondos de Inversión.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha producido deterioro en ninguno de los títulos que forman parte de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

b) Adquisiciones y enajenaciones

A lo largo del ejercicio 2024 la Sociedad ha realizado la aportación inicial de FINNK Renta Variable Temática, Fondo de Inversión, FINNK Renta Variable Selección, Fondo de Inversión y FINNK Renta Fija a Corto Plazo, Fondo de Inversión, fondos de inversión gestionados por la Sociedad por importe de 900.000,00 euros (durante el ejercicio 2023 no hubo adquisiciones ni enajenaciones).

Con fecha 5 de julio de 2024, la Sociedad ha registrado una baja por importe de 200,00 euros en la participación en el Fondo General de Garantía de Inversiones (FOGAIN). Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido resultado alguno por enajenación de activos financieros incluidos en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

6. Activos financieros a coste amortizado - Créditos a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Clasificación:		
Activos financieros a coste amortizado	48.096.646,00	43.384.991,15
	48.096.646,00	43.384.991,15
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	2.952.706,41	29.598.654,35
Adquisición temporal de activos	30.017.160,77	-
Deudores por comisiones pendientes	14.876.667,53	13.172.921,94
Deudores empresas del grupo	250.111,29	613.414,86
	48.096.646,00	43.384.991,15
Moneda:		
Euro	48.096.646,00	43.384.991,15
	48.096.646,00	43.384.991,15

El capítulo "Depósitos a la vista" al 31 de diciembre de 2024 refleja el saldo de las cuentas corrientes mantenidas en "Kutxabank, S.A." y "Cajasur Banco, S.A.U.", por importes de 2.754.440,15 y 197.145,20 euros, respectivamente (29.277.286,53 y 320.288,67 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023). Asimismo, en el ejercicio 2024 se incluyen saldos en la cuenta corriente mantenida en "Cecabank, S.A." (Grupo CECA) por un importe de 1.121,06 euros (1.079,15 euros en 2023). Adicionalmente, durante el ejercicio 2024, se han adquirido activos a corto plazo por importe de 268.000.000,00 euros cuyo rendimiento medio ha sido de 3,43%. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene contratados activos a corto plazo por importe de 30.000.000,00 euros, generando unos intereses por importe de 17.160,77 euros.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 las cuentas corrientes mantenidas en "Kutxabank, S.A." y "Cajasur, Banco, S.A.U." han remunerado intereses a la curva ESTR, menos 0,10%, en ambos ejercicios.

Los intereses generados por los depósitos a la vista durante los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 224.375,61 y 1.426.754,15 euros, respectivamente, y se incluyen en el saldo del capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Notas 15 y 17). Asimismo, los intereses generados durante el ejercicio 2024 por adquisiciones temporales de activos han sido de 1.697.428,46 euros (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capítulo "Deudores por comisiones pendientes" recoge el saldo pendiente de cobro por las comisiones de gestión devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por importe de 14.876.667,53 euros y 13.172.921,94 euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, no incluye importe correspondiente a comisiones pendientes de cobro por gestión discrecional de carteras (Nota 18) (1.268,21 euros a 31 de diciembre de 2023).

El vencimiento del saldo de la cuenta "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es inferior a 30 días.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los créditos a intermediarios financieros.

7. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, íntegramente compuesto por activo material de uso propio, han sido los siguientes:

	Euros		
	Mobiliario, otras instalaciones y otro inmovilizado material	Equipos informáticos	Total
Coste:			
Saldo al 1 de enero de 2023	456.682,05	351.243,52	807.925,57
Adiciones	3.118,97	6.585,16	9.704,13
Saldo al 31 de diciembre de 2023	459.801,02	357.828,68	817.629,70
Adiciones	23.995,78	17.537,84	41.533,62
Saldo al 31 de diciembre de 2024	483.796,80	375.366,52	859.163,32
Amortización acumulada:			
Saldo al 1 de enero de 2023	(447.163,48)	(323.371,18)	(770.534,66)
Dotaciones (véase Nota 2.h)	(3.831,22)	(9.442,61)	(13.273,83)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(450.994,70)	(332.813,79)	(783.808,49)
Dotaciones (véase Nota 2.h)	(11.177,57)	(10.023,19)	(21.200,76)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(462.172,27)	(342.836,98)	(805.009,25)
Activo material neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.806,32	25.014,89	33.821,21
Saldo al 31 de diciembre de 2024	21.624,53	32.529,54	54.154,07

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen elementos de activo material completamente amortizados, pero en uso, por importe de 778.150,67 y 767.486,83 euros, respectivamente.

Con fecha 1 de noviembre de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento en el que actúa como arrendataria y cuyo arrendador es "Torre Iberdrola A.I.E." (modificado con fecha 30 de enero de 2015) ubicación donde se enmarca su actual domicilio social (véase Nota 1). Las condiciones fundamentales de dicho contrato son las siguientes:

- A partir del 31 de julio de 2015, la Sociedad puede desistir del contrato de arrendamiento sin indemnización o penalización alguna, y podrá prorrogar dicho contrato por periodos semestrales debiendo comunicar al arrendador la voluntad al respecto.
- La renta será objeto de revisión anual en base a la variación producida en el índice de precios al consumo.
- A partir del 31 de marzo de 2016 la cuota de participación en los gastos comunes asciende a 1,2795% por la ampliación de la superficie arrendada.
- Los inmuebles no pueden ser utilizados como vivienda.

Asimismo, a raíz del proceso de fusión llevado a cabo durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1), se incorporaron los arrendamientos de las oficinas donde se encontraban ubicadas las anteriores sedes sociales de las dos sociedades absorbidas ("Kutxagest, S.G.I.I.C., S.A.U." y "Vitalgestión, S.G.I.I.C., S.A.U."). Dichas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida de Sancho el Sabio nº 18 (San Sebastián) y Calle Postas nº 12 (Vitoria). Asimismo, la Sociedad mantiene alquilada una oficina en Calle Portuetxe nº 10 (San Sebastián). En las citadas ubicaciones se continúan desarrollando funciones dentro de la actividad de la Sociedad y sobre los mismos se mantiene sendos contratos de arrendamiento operativo prorrogables mensual y anualmente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el importe del gasto por alquileres y de los gastos comunes asociados a ellos, de las 4 ubicaciones ha ascendido a 448.581,89 y 432.877,67 euros, respectivamente. El gasto por alquileres se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 23).

Adicionalmente, la Sociedad ha formalizado una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus oficinas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

En los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas a los activos materiales de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos de compra o venta sobre elementos del activo material.

8. Activo Intangible

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han producido los siguientes movimientos en este epígrafe del balance:

	Euros
	Aplicaciones Informáticas
Coste:	
Saldo al 1 de enero de 2023	1.686.141,90
Adiciones	32.607,26
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.718.749,16
Adiciones	30.457,20
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.749.206,36
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2023	(1.639.900,50)
Dotaciones (véase Nota 2.i)	(20.369,21)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.660.269,71)
Dotaciones (véase Nota 2.i)	(17.213,18)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(1.677.482,89)
Activo intangible neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	58.479,45
Saldo al 31 de diciembre de 2024	71.723,47

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen elementos del activo intangible completamente amortizados, pero en uso, por importe de 1.641.531,47 y 1.578.883,81 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen compromisos de compra o venta sobre elementos del activo intangible.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a estas partidas del balance de la Sociedad.

9. Resto de activos y pasivos

La composición del resto de activos y pasivos que se recogen en los epígrafes "Otros activos", "Periodificaciones" y "Otros pasivos" del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros			
	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas (Nota 15)	26.589,44	-	26.589,44	-
Gastos anticipados	41.081,83	-	119.568,23	-
Otras periodificaciones	-	-	1.803,31	-
Administraciones Públicas (Nota 11)	-	1.556.413,74	-	1.060.647,95
Total	67.671,27	1.556.413,74	147.960,98	1.060.647,95

El epígrafe "Fianzas" del activo del detalle anterior incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las fianzas depositadas por los inmuebles en los que la Sociedad desarrolla su actividad (véanse Notas 7 y 15).

En el epígrafe "Gastos anticipados" se recogen, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, saldos con empresas del Grupo por importe de 163,91 y 704,75 euros, respectivamente (Nota 15).

10. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 95.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Accionista Único de la Sociedad es "Kutxabank, S.A."

Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Reservas:		
Reserva legal	1.141.900,00	1.141.900,00
Reservas voluntarias	1.000.000,00	-
Total	2.141.900,00	1.141.900,00

El movimiento de este epígrafe de los ejercicios 2024 y 2023, se incluye en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a constituir la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social (límite ya alcanzado al 31 de diciembre de 2024 y 2023), excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

11. Situación Fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas y activos y pasivos fiscales diferidos

La composición de los saldos corrientes que la Sociedad mantiene con las Administraciones Públicas y activos y pasivos fiscales diferidos en los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Activos fiscales corrientes	107,85	321,13
Activos fiscales diferidos	430.283,46	370.620,44
Total Saldo Deudor	430.391,31	370.941,57
Administraciones Públicas	1.556.413,74	1.060.647,95
Pasivos fiscales diferidos	3.873,25	-
Total Saldo Acreedor	1.560.286,99	1.060.647,95

La cuenta a pagar a Kutxabank, S.A. en tanto que es la entidad dominante del grupo de consolidación fiscal al que pertenece la Sociedad, como consecuencia de la previsión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024 asciende 25.581.215,31 euros (23.062.271,14 euros en el ejercicio 2023) y se encuentra contabilizada en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros – Acreedores empresas del Grupo" del balance adjunto (Nota 15).

El saldo del epígrafe “Administraciones públicas” del pasivo del detalle anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Por Impuesto sobre Valor Añadido	6.008,43	5.453,60
Por Retenciones practicadas	1.473.604,81	970.764,24
Por Organismos de la Seguridad Social	76.800,50	84.430,11
Total	1.556.413,74	1.060.647,95

ii. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

En los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad tributa al amparo del régimen especial de consolidación fiscal como sociedad dependiente del Grupo fiscal del que es sociedad dominante “Kutxabank, S.A.”, de conformidad con lo establecido, en la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia (véase Nota 2.q.), encontrándose sujeta a un tipo de gravamen del 28% al pertenecer a un Grupo fiscal con una Entidad de Crédito.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo fiscal al que pertenece la Sociedad viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2024 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios respecto de los restantes impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

iii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

Se presenta a continuación la conciliación entre el resultado contable y la base imponible correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023:

Conceptos	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos:	91.208.543,33	82.192.264,20
Diferencias Permanentes	152.967,60	172.989,86
Base imponible	91.361.510,93	82.365.254,06

iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2023 viene determinada de la siguiente manera:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	91.208.543,33	82.192.264,20
Diferencias permanentes	152.967,60	172.989,86
Resultado contable ajustado	91.361.510,93	82.365.254,06
Cuota íntegra (28%)	25.581.223,06	23.062.271,14
Deducciones del ejercicio	(48.702,53)	(46.953,57)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	25.532.520,53	23.015.317,57
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(7.491,28)	(510,00)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	25.525.029,25	23.014.807,57
Retenciones y pagos a cuenta	(7,75)	-
Impuesto sobre Sociedades a liquidar	25.581.215,31	23.062.271,14

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2024 y 2023 se presenta a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Por impuesto corriente	25.581.223,06	23.062.271,14
Por impuesto diferido	(48.702,53)	(46.953,57)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	25.532.520,53	23.015.317,57
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(7.491,28)	(510,00)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	25.525.029,25	23.014.807,57

El movimiento de los activos por impuesto diferido habido en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	370.620,44	323.156,87
Deducciones generadas (*)	56.193,81	47.463,57
Saldo al final del ejercicio	426.814,25	370.620,44

(*) El saldo de deducciones generadas en el ejercicio 2024, aumenta en 7.491,28 euros como consecuencia de la acreditación adicional de deducciones en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023 finalmente presentada por el Grupo y, en 48.702,53 euros por las deducciones generadas en la previsión del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, el cual es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación de la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

Primera aplicación Directiva Pilar II

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

Por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Bizkaia, la Norma Foral 4/2024, de 27 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias en el Territorio Histórico de Bizkaia para 2024 y 2025, que aprueba también en lo que respecta a este Territorio Histórico la aplicación del nuevo Impuesto en idénticos términos que en Territorio Común; todo ello, con fecha entrada en vigor desde la publicación de la normativa en el Boletín Oficial respectivo (30 de diciembre de 2024) y, por tanto, con efectos en lo que respecta al devengo del Impuesto Complementario para los periodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico;

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el 31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

De esta forma, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el impuesto complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de la referida Ley 7/2024 por primera vez. En este sentido, tal y como se define en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 7/2024, dado que la Sociedad forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, el Impuesto Complementario Nacional a que se refiere la normativa será cero en el periodo de cinco años a contar a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación de Pilar Dos, esto es a 1 de enero de 2024. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del presente ejercicio 2024 no incluye ningún impacto en su gasto por impuesto corriente derivado de esta normativa.

El grupo nacional de gran magnitud al que pertenece la Sociedad ha realizado una evaluación del posible impacto de Pilar Dos, teniendo en cuenta la Ley 7/2024 anteriormente señalada, la Directiva comunitaria y las guías administrativas de aplicación publicadas por la OCDE. Del análisis realizado se ha concluido que, durante el periodo de exclusión dispuesto por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2024, no se prevé un impacto relevante en los estados financieros del Grupo, como consecuencia de la aplicación de la nueva norma.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud al que pertenece la Sociedad, se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024, de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Ley 7/2024 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el período impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Ley 7/2024, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

A los efectos de poder aplicar el régimen transitorio de primera aplicación previsto en la Ley 7/2024, y en particular, a efectos de que se tengan en cuenta como impuestos cubiertos ajustados a efectos de la determinación del tipo impositivo efectivo de la jurisdicción española calculado conforme a las reglas del nuevo impuesto, a continuación se desglosa el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024. A los efectos oportunos, el valor de los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a las diferencias temporarias y demás atributos fiscales se expresan de dos formas: por un lado, se muestra el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido a efectos del Impuesto sobre Sociedades, teniendo en cuenta el tipo de gravamen aplicable al cierre del ejercicio 2024, del 28%; y por otro lado, se muestra también el que sería el activo o pasivo por impuesto diferido en un eventual contexto Pilar Dos, teniendo en cuenta un gravamen del 15%.

En base a lo anterior, la Sociedad presenta el detalle de los atributos fiscales existentes al final del período impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024 (importes expresados en miles de euros):

Atributo Fiscal - Activos por impuesto diferido	Saldo inicial a 01/01/2024			Importe en cuota aplicado	Saldo pendiente a 31/12/2024		
	Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)		Importe del atributo fiscal en términos de base	Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)	Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)
Base Imponible Negativa	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones con límite del 35%:	-	370,00	198,00	-	-	370,00	198,00
2010	-	10,00	5,00	-	-	10,00	5,00
2011	-	16,00	8,00	-	-	16,00	8,00
2012	-	8,00	5,00	-	-	8,00	5,00
2013	-	11,00	6,00	-	-	11,00	6,00
2014	-	12,00	6,00	-	-	12,00	6,00
2015	-	11,00	6,00	-	-	11,00	6,00
2016	-	16,00	9,00	-	-	16,00	9,00
2017	-	19,00	10,00	-	-	19,00	10,00
2018	-	24,00	13,00	-	-	24,00	13,00
2019	-	45,00	24,00	-	-	45,00	24,00
2020	-	44,00	24,00	-	-	44,00	24,00
2021	-	53,00	28,00	-	-	53,00	28,00
2022	-	55,00	29,00	-	-	55,00	29,00
2023	-	46,00	25,00	-	-	46,00	25,00
Deducciones con límite del 70%:	-	-	-	-	-	-	-
Otras deducciones	-	1,00	-	-	-	1,00	-
2022	-	-	-	-	-	-	-
2023	-	1,00	-	-	-	1,00	-
TOTAL		370,00	198,00	-	-	370,00	198,00

<i>Atributo Fiscal - Pasivos por impuesto diferido</i>	Saldo inicial a 01/01/2024			Saldo pendiente a 31/12/2024			
	<i>Importe del atributo fiscal en términos de base</i>	<i>Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)</i>	<i>Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)</i>	<i>Importe en cuota aplicado</i>	<i>Importe del atributo fiscal en términos de base</i>	<i>Importe en cuota a efectos del Impuesto sobre Sociedades (28%)</i>	<i>Importe en cuota a efectos Pilar II (15%)</i>
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-

12. Gestión del riesgo

12.1 Marco de control interno

El marco de control interno es un proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, seis directivos y el resto del personal de la Sociedad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en el desempeño de las actividades propias de la misma.

En este sentido, se ha adoptado una estructura de riesgos para la Sociedad en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

Este proceso se articula bajo tres tipos de medidas.

1. Por una parte, mediante la estructura de la Sociedad, donde existe separación entre las diferentes funciones, comités de decisión en los principales ámbitos y 3 niveles de control.
 - La Sociedad cuenta con un marco de escalado de decisiones principalmente descansando sobre el cuadro directivo y los diferentes comités de decisión.
 - Asimismo, la Sociedad presenta un modelo de tres líneas de defensa, en el que la primera línea es desempeñada por los departamentos de negocio, la segunda por la Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, y la tercera por Auditoría Interna.
2. Por otra parte, existen normas de funcionamiento que aseguran que las funciones de la Sociedad se desarrollan conforme a la normativa y mejores prácticas (manual societario y manual de procedimientos), haciendo énfasis en los relacionados con el control interno.
3. Por último, periódicamente se informa al Consejo de Administración de la situación de la Sociedad en cuanto a los riesgos existentes. En este sentido la Directora de Sostenibilidad y Cumplimiento y el Director de Riesgos y Análisis de Datos son miembros del cuadro directivo y reportan directamente al Consejo de Administración.

Adicionalmente la Sociedad promueve la "cultura de riesgos" de la entidad entre los empleados.

12.2 Valor razonable de los instrumentos Financieros

La Sociedad no considera la asunción de riesgos por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades. Como consecuencia de esta política general, los recursos de la Sociedad están invertidos fundamentalmente en depósitos a la vista.

Los activos financieros de la Sociedad figuran registrados en el balance adjunto a su valor razonable tomando como referencia las cotizaciones publicadas por proveedores de información comúnmente utilizados en el mercado. Los pasivos financieros figuran registrados en el balance adjunto a su coste amortizado.

Dado el vencimiento a corto plazo de los "Pasivos financieros a coste amortizado", su valor en libros constituye una buena aproximación al valor razonable de los mismos.

Para los instrumentos financieros registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares", el valor en libros corresponde al valor razonable de los mismos.

12.3 Riesgo Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la exposición del valor de las posiciones mantenidas en la cartera disponible para la venta a variaciones en los precios de mercado. Incluye el riesgo de precio, de tipo de interés y de tipo de cambio. A 31 de diciembre de 2024 este riesgo no es material en la cartera de la Sociedad.

a. Riesgo de Interés

El riesgo de tipo de interés es el derivado de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de un instrumento financiero. La cartera de la Sociedad tiene un riesgo de tipo de interés limitado.

b. Riesgo de tipo de Cambio

El riesgo de tipo de cambio es el derivado de las variaciones en el tipo de cambio entre distintas monedas. La cartera de la Sociedad no mantiene posiciones en otras monedas distintas al euro, por lo que no está expuesta a riesgo de tipo de cambio de manera directa.

Algunos de las inversiones y gastos de la Sociedad se materializan mediante contratos con proveedores internacionales que facturan en divisa distinta del euro, principalmente dólar americano (USD). Para estas partidas sí existe un riesgo de tipo de cambio, si bien es poco material dentro de la cuenta de resultados.

c. Riesgo de Precio

El riesgo de precio es el directamente relacionado con variaciones en los precios de mercado de un activo financiero. La Sociedad, a 31 de diciembre de 2024, únicamente contiene inversiones en fondos de nueva constitución gestionados por la misma en periodo de comercialización, por lo que su exposición al riesgo de precio es reducida.

Adicionalmente la cartera de la Sociedad no tiene posiciones de concentración en sectores o países que pudieran suponer un riesgo significativo.

Existe un riesgo de segunda ronda, derivado del impacto del riesgo de mercado en los saldos de las carteras gestionadas que afectaría a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Este riesgo es independiente de la asunción de riesgos de la propia Sociedad y se considera poco material en el largo plazo.

12.4 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que unas de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales, por insolvencia u otros motivos, y cause una pérdida financiera a la Sociedad.

La Sociedad no dispone de renta fija en la cartera disponible para la venta, por lo que no está expuesta al riesgo de crédito derivado de la posibilidad de impago de intereses o de principal en las emisiones de deuda pública en las que la Sociedad pudiera haber invertido en la citada cartera.

La Sociedad no concede financiación a clientes por lo que no está expuesta a riesgo de crédito en este sentido.

Por otra parte, la Sociedad mantiene saldos activos significativos a cobrar con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2024, "Kutxabank, S.A." (véase Nota 1). No obstante, la Sociedad prevé que no existe riesgo de impago alguno, por presentar ésta una adecuada calificación crediticia (cuenta con la calificación a largo plazo de 'A-' otorgada por Fitch Ratings, la calificación de 'A3' otorgada por Moody's y la calificación de 'A' otorgada por DBRS).

La Sociedad cuenta con recursos propios adecuados a lo requerido normativamente.

12.5 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones o pasivos financieros. El vencimiento de la mayoría de los pasivos financieros es a corto plazo, teniendo la Sociedad activos líquidos suficientes para hacer frente a los mismos.

12.6 Riesgo de Sostenibilidad

Es el riesgo de impacto de los factores de sostenibilidad -medioambiental, social y gobernanza-, en el valor de la compañía, y a su vez, el riesgo de impacto de la compañía en los factores de sostenibilidad.

Kutxabank Gestión mantiene una política global de gestión activa del riesgo de sostenibilidad.

Por una parte, es firmante de los UNPRI (United Nations Principles for Responsible Investment), lo que asegura un compromiso firme en la involucración y el desarrollo de procesos que se integran en toda la estructura de la Sociedad.

Además, mediante la Responsabilidad Social Corporativa establece una serie de objetivos de sostenibilidad a nivel empresa, y un seguimiento, medición y evaluación periódicos.

Y, por otra parte, la Sociedad incorpora el riesgo de sostenibilidad en la gestión de riesgos a nivel producto.

12.7 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como aquél en el que se incurre como consecuencia de fallos o de la falta de adecuación de procesos, personal, sistemas internos o acontecimientos externos. Este incluye el riesgo tecnológico.

Además del seguimiento recurrente de las variables relevantes en este riesgo, la Sociedad evalúa bienalmente mediante un proceso cualitativo, los principales aspectos con mayor probabilidad de impacto operativo.

Asimismo, la Sociedad dispone de un plan de continuidad de negocio, que garantiza la continuidad del mismo en caso de eventos, físicos o tecnológicos, y que está convenientemente detallado y actualizado dentro de los procedimientos.

12.8 Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por el deterioro de la confianza en la Sociedad por parte de sus grupos de interés.

Este riesgo es transversal y se integra en cada uno del resto de riesgos gestionados.

En 2024 no se ha registrado ningún evento reputacional significativo.

12.9 Riesgo Legal y Regulatorio (cumplimiento normativo)

El riesgo legal y regulatorio se entiende como las potenciales pérdidas o lucro cesante de la Sociedad a consecuencia de cambios en la legislación vigente, de una incorrecta aplicación o interpretación de dicha legislación o de demandas recibidas.

En este apartado también se incluyen los conflictos de interés y el riesgo penal.

La Sociedad lleva a cabo actuaciones de monitorización constante de cambios regulatorios desde momentos preliminares de la normativa, así como evaluaciones de los impactos de dichos cambios en la Sociedad.

12.10 Riesgo de negocio

El riesgo de negocio se refiere a la posibilidad de obtención de resultados inferiores a los objetivos de la Sociedad. Es transversal al resto de riesgos, como por ejemplo el de mercado, legal y regulatorio, reputacional, de sostenibilidad, etc., y además añade otros aspectos como la gestión de la incorporación de las grandes tendencias de largo plazo en el sector, y de factores de diseño de productos, formatos, precio, comerciales, etc.

13. Gestión de Capital

Acorde con lo descrito en el punto sobre la política de Gestión del Riesgo (véase Nota 12) y como consecuencia de que la Sociedad no toma posiciones significativas de riesgo por cuenta propia, los recursos de la Compañía están invertidos fundamentalmente en depósitos a la vista y adquisiciones temporales de activos.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entró en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en las obligaciones de inversión de los recursos propios, así como en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios.

La mencionada política de Gestión del Riesgo de la Sociedad (Nota 12) está de acuerdo con lo indicado en la redacción actual del artículo 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), que indica que los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La suscripción o reembolso de las inversiones de la SGIIC en las IIC que gestione deberán realizarse, en todo caso, dando las oportunas instrucciones al depositario de la IIC con un preaviso de cinco días. El depositario deberá mantener un soporte documental del preaviso realizado por la SGIIC.

14. Cuentas de orden

Seguidamente se muestra la composición del patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Fondos de inversión	25.601.663.019,79	22.349.873.744,39
Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria	10.949.465.896,24	10.348.520.945,03
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	-	-
Otras cuentas de orden	31.564.400,00	600,00
Total	36.582.693.316,03	32.698.395.289,42

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestiona 46 Fondos de Inversión, 9 Fondos de Pensiones y 15 Entidades de Previsión Social Voluntaria, cuyo patrimonio total asciende a 36.551.128.916,03 euros. Los ingresos devengados por la gestión de estas carteras han ascendido a 168.132.369,18 euros durante el ejercicio 2024 (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad gestionaba 46 Fondos de Inversión, 8 Fondos de Pensiones y 14 Entidades de Previsión Social Voluntaria, cuyo patrimonio total ascendía a 32.698.394.689,42 euros. Los ingresos devengados por la gestión de estas carteras ascendieron a 148.132.416,67 euros durante el ejercicio 2023 (Nota 18).

15. Partes vinculadas

a) Operaciones con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de operaciones con partes vinculadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros					
	2024			2023		
	Kutxabank, S.A.	Sociedades del Grupo	Otras sociedades vinculadas	Kutxabank, S.A.	Sociedades del Grupo	Otras sociedades vinculadas
ACTIVO:						
Crédito a intermediarios financieros (Nota 6)	2.754.440,15	197.145,20	-	29.277.286,53	320.288,67	-
Adquisición temporal de activos (Nota 6)	30.000.000,00	-	-	-	-	-
Comisiones pendientes de F.P. (Nota 18)	-	156.409,41	-	-	140.667,79	-
Deudores por servicio de asesoramiento (Nota 6)	61.907,44	283,80	-	-	-	-
Fianzas (Nota 9)	-	-	26.589,44	-	-	26.589,44
Otros activos (Nota 9)	46.842,87	1.992,45	-	469.011,12	4.440,70	1.476,08
PASIVO:						
Deudas con intermediarios financieros (Nota 23)	3.322.418,96	614.632,61	-	2.963.945,39	528.712,90	-
Pasivos fiscales (Nota 11)	25.581.215,31	-	-	23.062.271,14	-	-
Otros servicios prestados (Nota 9)	206.163,63	-	-	100.694,43	-	-
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Debe-						
Comisiones satisfechas (Nota 19)	37.696.140,94	6.853.586,87	-	31.246.335,48	5.602.842,75	-
Otras cargas de explotación – Donación (Nota 20)	-	85.211,09	-	-	95.762,05	-
Otros gastos generales de administración (Nota 23)	291.128,54	50.540,84	291.489,39	284.164,38	51.076,14	280.209,65
Haber-						
Intereses y rendimientos asimilados (Notas 6 y 17)	1.914.255,24	7.508,01	-	1.417.537,00	9.193,29	-
Comisiones recibidas (Nota 18)	-	1.770.247,63	-	-	1.565.187,25	-
Otras comisiones (Nota 18)	121.517,32	283,80	-	118.436,34	-	-

Dentro del epígrafe "Otras comisiones" se recogen los importes devengados durante el ejercicio 2024 por importe de 121.517,32 euros por el contrato de asesoramiento de inversión de carteras suscrito con "Kutxabank, S.A." (Sociedad matriz del Grupo Kutxabank) durante el ejercicio 2020 y que entró en vigor el 1 de enero de 2021 (véase Nota 1). En el ejercicio 2023, el importe ascendía a 118.436,34 euros.

b) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 4.

c) Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen personas jurídicas que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una sociedad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado.

16. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las sociedades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, se ha hecho público el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank, presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero del 2005.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 17 de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen correspondiente a "Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U." se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las Quejas y Reclamaciones presentadas y atendidas.

Durante el ejercicio 2024 han sido presentadas en el Servicio dos quejas y reclamaciones, siendo admitidas a trámite la totalidad de las mismas. Los motivos de estas quejas han sido los siguientes:

- 1 reclamación sobre el procedimiento de suscripción, reembolso o traspaso de IIC.
- 1 reclamación sobre la deficiencia en la información recibida sobre las IICs

De los 2 expedientes que se han admitido a trámite, los 2 han sido resueltos en favor de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2023 fueron presentadas en el Servicio cinco quejas y reclamaciones, siendo admitidas a trámite la totalidad de las mismas. Los motivos de estas quejas fueron los siguientes:

- 2 reclamaciones sobre el procedimiento de suscripción, reembolso o traspaso de IIC.
- 2 reclamaciones relativas a la gestión y administración de IIC.
- 1 reclamación por prestación de servicios accesorios.

De los 5 expedientes que se admitieron a trámite, 3 han sido resueltos en favor de la Sociedad y 2 a favor del cliente.

La totalidad de los expedientes abiertos por quejas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido presentados a través del departamento de reclamaciones de "Kutxabank, S.A.", "Cajasur Banco S.A." y "Banco Inversis, S.A.".

Actuaciones del Servicio para dar satisfacción a las demandas de los clientes.

El Servicio de Atención al Cliente de "Kutxabank, S.A.", "Cajasur Banco S.A." y "Banco Inversis, S.A." recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden 734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes citado anteriormente.

Las Reclamaciones y Quejas presentadas en el Servicio correspondientes a la Sociedad, son gestionadas conjuntamente siguiendo el Procedimiento Regulatorio de la aplicación del Reglamento para la defensa de Clientes, del Grupo Kutxabank y "Banco Inversis S.A.".

17. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados devengados por la Sociedad en el ejercicio 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Créditos a intermediarios financieros:		
Adquisición temporal de activos	1.697.428,46	-
Cuentas corrientes (Notas 6 y 15)	224.375,61	1.426.754,15
Total	1.921.804,07	1.426.754,15

18. Comisiones recibidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de Comisiones recibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge, fundamentalmente, las remuneraciones que percibe la Sociedad por la gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva que tiene asignadas, y la comisión por delegación de gestión de carteras. Las comisiones se calculan diariamente y se abonan a la Sociedad mensualmente.

El detalle de las comisiones recibidas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión de Fondos de Inversión	162.926.130,26	143.386.313,60
Comisiones de suscripción y reembolso	404.782,62	406.283,98
Comisiones por gestión discrecional de carteras de Fundación Diocesanas	-	7.083,89
Comisiones por gestión discrecional de carteras de F.P. y E.P.S.V.	5.206.238,92	4.739.019,18
Comisiones por servicios de asesoramiento	121.801,12	118.436,34
Total	168.658.952,92	148.657.136,99

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestiona 46 Fondos de Inversión, 9 Fondo de Pensiones y 15 Entidades de Previsión Social Voluntaria, y al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad gestionaba 46 Fondos de Inversión, 8 Fondo de Pensiones y 14 Entidades de Previsión Social Voluntaria. El detalle de comisiones de gestión devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por la prestación de estos servicios, sin tener en cuenta las retrocesiones, así como las comisiones pendientes de cobro y el patrimonio gestionado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2024

Denominación	Euros		
	Comisiones Devengadas (Nota 14)	Comisiones Pendientes (Nota 6)	Patrimonio Gestionado (Nota 14)
Fondos de Inversión:			
Kutxabank Bolsa Tendencias Carteras, FI	5.292.766,57	438.413,42	536.828.727,04
Kutxabank Bolsa Japon, FI	3.203.310,81	287.346,47	437.475.994,67
Kutxabank Gestion Activa Patrimonio, FI	11.896.823,28	1.242.658,17	1.262.115.915,43
Kutxabank Renta Fija Largo Plazo, FI	10.264.857,50	951.354,88	1.909.642.254,23
Kutxabank Garantizado Bolsa 7, FI	338.363,74	28.545,04	134.966.647,09
Kutxabank Euribor 3, FI	14.089,90	-	-
Kutxabank Tránsito, FI	153.257,46	14.998,59	114.387.341,45
Kutxabank Rf Horizonte 16, FI	4.094.216,52	344.714,35	727.550.867,91
Kutxabank Bolsa Small & Mid Caps Euro, FI	3.390.202,58	320.911,18	692.332.594,69
Kutxabank Bolsa Internacional, FI	3.725.032,39	341.327,07	492.187.005,12
Kutxabank Garantizado Bolsa 9, FI	158.947,22	13.071,11	61.672.309,96
Kutxabank Garantizado Bolsa 8, FI	224.440,69	18.333,99	86.447.510,15
Kutxabank Rf Horizonte 2, FI	178.515,63	15.176,09	68.980.579,62
Kutxabank Renta Fija Corto, FI	2.750.257,61	269.564,14	462.056.184,57
Kutxabank Dividendo, FI	4.210.794,62	332.005,12	485.008.595,48
Kutxabank Gestion Activa Rendimiento, FI	16.891.940,24	1.456.619,51	1.194.712.260,64
Kutxabank Rf Horizonte 18, FI	3.024.618,61	-	-
Kutxabank Renta Fija Empresas, FI	108.502,94	10.873,03	85.477.812,28
Kutxabank Bolsa Emergentes, FI	5.583.004,54	552.101,35	844.084.642,69
Kutxabank Gestion Activa Inversion, FI	3.614.065,13	322.693,17	237.053.052,21
Kutxabank Bolsa Nueva Economía, FI	4.400.274,92	403.864,24	508.650.825,59
Kutxabank Rf Horizonte 17, FI	4.984.063,74	423.423,18	893.351.551,78
Kutxabank Rf Horizonte 15, FI	118.627,99	10.114,99	239.085.585,75
Kutxabank Rf Selección Carteras, FI	10.223.312,87	938.560,19	1.386.247.497,24
Kutxabank Rf Horizonte 10, FI	24.064,66	2.055,63	26.993.733,83
Kutxabank Bolsa, FI	1.202.767,35	103.848,27	115.014.625,73
Kutxabank Rf Horizonte 9, FI	3.172,48	-	-
Kutxabank Garantizado Bolsa 6, FI	529.287,95	44.779,89	211.662.070,75
Kutxabank Garantizado Bolsa 5, FI	358.243,32	3.147,43	8.195.720,81
Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, FI	327.787,67	25.913,59	20.132.600,43
Kutxabank Bono, FI	9.480.910,91	911.358,22	2.155.202.369,55
Kutxabank Garantizado Bolsa 3, FI	42.847,17	3.596,16	14.657.457,03
Kutxabank Bolsa EEUU, FI	9.437.294,45	861.138,61	1.285.208.304,51
Kutxabank 0/100 Carteras, FI	3.786.682,43	324.402,26	588.364.415,14
Kutxabank Rf Objetivo Sostenible, FI	2.702.814,79	283.813,56	753.467.096,58
Kutxabank Bolsa Eurozona, FI	4.148.821,35	353.751,23	503.406.864,98
Kutxabank RF Carteras, FI	4.582.268,10	424.017,44	1.571.099.172,24
Kutxabank RV Objetivo Sostenible, FI	3.657.551,74	322.871,18	489.089.233,60
Kutxabank Garantizado Bolsa 10, FI	191.939,27	16.440,12	77.662.697,79
Kutxabank Bolsa Sectorial, FI	3.404.252,13	293.240,79	448.012.139,31
Kutxabank Renta Global, FI	4.476.300,27	375.693,92	729.754.729,99
Kutxabank Rf Horizonte 19, FI	4.547.129,08	36.788,27	61.050.081,99
Kutxabank Rf Horizonte 20, FI	2.054.577,85	-	-
Kutxabank Rf Horizonte 21, FI	3.733.758,94	517.260,80	1.019.012.504,41
Kutxabank Rf Horizonte 22, FI	2.081.509,58	361.918,38	712.152.088,03
Kutxabank Rf Horizonte 23, FI	233.417,35	185.174,34	600.797.027,72
Kutxabank Monetario Ahorro, FI	3.073.480,70	392.411,09	1.349.066.074,01
FINNK Rf corto plazo, FI	287,16	41,11	418.993,40
FINNK Rv Temática, FI	281,73	53,77	420.837,32

Denominación	Euros		
	Comisiones Devengadas (Nota 14)	Comisiones Pendientes (Nota 6)	Patrimonio Gestionado (Nota 14)
FINNK Rv Selección, FI	394,33	62,69	506.425,05
Total Fondos de Inversión	162.926.130,26	14.580.448,03	25.601.663.019,79
Fondos de Pensiones:			
Kutxabank Bolsa Europa F.P.	26.959,68	2.374,47	27.893.300,53
Kutxabank Renta Fija F.P.	114.548,34	9.826,33	117.318.839,50
Kutxabank Bolsa Global F.P.	218.559,90	20.118,16	236.896.679,37
Kutxabank Renta Fija Mixto 15 F.P.	348.808,42	30.358,42	363.280.058,87
Kutxabank Renta Fija Mixto 30 F.P.	670.542,19	58.741,56	698.592.533,67
Kutxabank Renta Variable Mixto 60 F.P.	375.993,65	33.553,96	397.889.503,35
Kutxabank Plus 7, F.P.	5.112,48	423,81	6.136.293,01
Kutxabank Plus 9, F.P.	9.160,00	785,62	9.254.742,79
Kutxabank Pensiones Empleo, F.P.	562,97	227,08	4.125.382,42
Total Fondos de Pensiones	1.770.247,63	156.409,41	1.861.387.333,51
Entidades de Previsión Social Voluntaria:			
Etorkizuna	16,85	16,80	380.932,37
EPSV de Empleo Lanaur Bat	19.143,55	1.621,45	440.568.528,01
EPSV de Empleo Lanaur Bi	3.258,36	275,98	77.365.499,45
EPSV de Empleo Lanaur Hiru	3.578,64	303,11	98.156.651,24
Baskepensiones EPSV Individual	2.959.777,35	255.350,84	6.528.428.831,52
Kutxabank Empleo EPSV de Empleo	86.412,00	7.529,78	97.362.721,31
Gauzatu EPSV de Empleo	37.230,35	3.153,39	184.974.016,11
Hazia-BBK EPSV de Empleo	148.034,35	12.538,43	1.068.084.232,81
Zaintza EPSV de Empleo	2.028,48	171,81	11.989.835,16
EPSV de Empleo Alejandro Echevarría	126.406,40	11.035,59	261.907.934,82
Iraupen EPSV	254,37		3.107.122,52
Araba eta Gasteizko Aurrezki I EPSV de Empleo	4.130,59	349,86	14.060.103,71
Araba eta Gasteizko Aurrezki II EPSV de Empleo	43.861,40	3.715,04	270.944.423,96
Araba eta Gasteizko Aurrezki III EPSV de Empleo	736,97	62,42	7.269.414,52
Araba eta Gasteizko Aurrezki IV EPSV de Empleo	1.121,63	95,00	23.478.315,22
Total Entidades de Previsión Social Voluntaria	3.435.991,29	296.219,54	9.088.078.562,73
Total General	168.132.369,18	15.033.076,98	36.551.128.916,03

31 de diciembre de 2023

Denominación	Euros		
	Comisiones Devengadas (Nota 14)	Comisiones Pendientes (Nota 6)	Patrimonio Gestionado (Nota 14)
Fondos de Inversión:			
Kutxabank Bolsa Tendencias Carteras, FI	7.117.532,72	535.178,60	670.013.211,20
Kutxabank Bolsa Japon, FI	2.856.705,69	248.253,60	379.123.952,29
Kutxabank Rf Horizonte 8, FI	8.212,54	-	-
Kutxabank Gestion Activa Patrimonio, FI	7.907.950,55	758.556,62	764.436.646,95
Kutxabank Renta Fija Largo Plazo, FI	9.685.592,63	842.803,54	1.731.077.627,23
Kutxabank Garantizado Bolsa 7, FI	343.024,05	29.342,29	138.488.404,59
Kutxabank Garantizado Rf, FI	73.839,34	-	-
Kutxabank Euribor 3, FI	101.217,05	8.682,68	42.614.911,53
Kutxabank Garantizado Bolsa 2, FI	140.540,00	2.707,53	5.756.410,74
Kutxabank Tránsito, FI	100.533,09	9.264,50	71.203.673,29
Kutxabank Rf Horizonte 16, FI	4.095.211,88	349.276,96	735.706.132,82
Kutxabank Bolsa Small & Mid Caps Euro, FI	1.714.691,58	185.372,08	447.572.772,45
Kutxabank Bolsa Internacional, FI	3.315.917,43	293.264,94	431.899.899,41
Kutxabank Rf Horizonte 13, FI	94.173,78	-	-
Kutxabank Garantizado Bolsa 9, FI	154.710,95	13.279,87	62.660.750,20
Kutxabank Garantizado Bolsa 8, FI	222.701,15	18.652,39	88.063.540,01
Kutxabank Garantizado Bolsa 4, FI	166.760,22	2.584,91	8.227.068,33
Kutxabank Euribor, FI	13.111,45	-	-
Kutxabank Rf Horizonte 2, FI	178.657,92	15.266,99	69.274.904,66
Kutxabank Renta Fija Corto, FI	1.454.956,37	178.180,18	321.045.422,7
Kutxabank Dividendo, FI	7.195.238,77	431.326,96	608.543.606,97
Kutxabank Gestion Activa Rendimiento, FI	16.272.884,39	1.407.146,19	1.157.575.692,45
Kutxabank Rf Horizonte 18, FI	7.157.985,17	696.832,46	1.466.776.204,31
Kutxabank Renta Fija Empresas, FI	36.896,67	6.352,13	54.013.943,91
Kutxabank Bolsa Emergentes, FI	4.970.803,58	425.347,28	664.027.331,09
Kutxabank Gestion Activa Inversion, FI	3.209.721,07	284.261,39	210.440.100,76
Kutxabank Bolsa Nueva Economía, FI	3.634.971,84	328.918,94	418.742.285,54
Kutxabank Rf Horizonte 17, FI	4.999.860,86	427.185,82	899.636.353,56
Kutxabank Rf Horizonte 15, FI	115.372,76	9.991,31	236.064.242,16
Kutxabank Rf Selección Carteras, FI	9.154.873,20	796.148,83	1.182.039.738,42
Kutxabank Rf Horizonte 12, FI	4.094,14	-	-
Kutxabank Rf Horizonte 10, FI	23.891,82	2.047,30	26.842.613,94
Kutxabank Bolsa, FI	1.171.689,77	101.277,01	111.012.618,85
Kutxabank Rf Horizonte 9, FI	25.839,93	2.217,36	87.125.928,86
Kutxabank Garantizado Bolsa 6, FI	534.115,47	45.673,29	215.541.821,34
Kutxabank Garantizado Bolsa 5, FI	406.877,22	34.354,40	109.471.085,28
Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, FI	370.693,73	30.199,56	23.792.590,87
Kutxabank Euribor 2, FI	142.056,62	2.278,53	5.790.745,72
Kutxabank Bono, FI	6.585.242,62	683.534,00	1.664.868.928,11
Kutxabank Garantizado Bolsa 3, FI	44.430,10	3.746,54	15.244.042,38
Kutxabank Bolsa EEUU, FI	8.489.192,67	741.079,14	1.138.277.502,94
Kutxabank 0/100 Carteras, FI	3.564.629,20	304.647,68	563.528.544,50
Kutxabank Rf Objetivo Sostenible, FI	999.735,46	159.293,86	481.827.776,43
Kutxabank Bolsa Eurozona, FI	4.698.047,64	374.660,90	506.477.011,82
Kutxabank RF Carteras, FI	3.523.098,55	289.311,20	1.077.366.346,26
Kutxabank RV Objetivo Sostenible, FI	2.152.910,14	302.689,28	469.848.760,79
Kutxabank Garantizado Bolsa 10, FI	188.945,53	16.359,53	77.318.596,85
Kutxabank Bolsa Sectorial, FI	3.090.412,30	266.981,36	408.810.903,35
Kutxabank Renta Global, FI	4.841.107,87	405.540,36	769.136.622,59

Denominación	Euros		
	Comisiones Devengadas (Nota 14)	Comisiones Pendientes (Nota 6)	Patrimonio Gestionado (Nota 14)
Kutxabank Rf Horizonte 19, FI	3.668.879,89	441.834,31	930.379.798,85
Kutxabank Rf Horizonte 20, FI	2.365.774,23	381.169,01	802.186.677,09
Total Fondos de Inversión	143.386.313,60	12.893.073,61	22.349.873.744,39
Fondos de Pensiones:			
Kutxabank Bolsa Europa F.P.	22.184,87	2.047,71	24.311.616,36
Kutxabank Renta Fija F.P.	104.770,97	9.363,67	111.491.819,10
Kutxabank Bolsa Global F.P.	177.571,06	16.407,97	196.073.263,75
Kutxabank Renta Fija Mixto 15 F.P.	312.415,88	27.908,21	333.244.707,74
Kutxabank Renta Fija Mixto 30 F.P.	607.292,73	54.118,13	643.720.039,42
Kutxabank Renta Variable Mixto 60 F.P.	326.701,78	29.603,24	351.681.044,62
Kutxabank Plus 7, F.P.	5.361,11	448,97	6.300.340,67
Kutxabank Plus 9, F.P.	8.888,85	769,89	9.102.010,79
Total Fondos de Pensiones	1.565.187,25	140.667,79	1.675.924.842,45
Entidades de Previsión Social Voluntaria:			
EPSV de Empleo Lanaur Bat	18.567,79	1.576,99	434.272.129,28
EPSV de Empleo Lanaur Bi	3.160,19	268,40	79.990.580,41
EPSV de Empleo Lanaur Hiru	3.470,91	294,79	91.873.537,68
Baskepensiones EPSV Individual	2.717.896,32	239.305,85	6.142.912.595,76
Kutxabank Empleo EPSV de Empleo	83.531,09	7.346,57	92.797.219,47
Gauzatu EPSV de Empleo	36.111,19	3.066,98	188.475.602,34
Hazia-BBK EPSV de Empleo	143.583,22	12.194,74	1.064.718.675,79
Zaintza EPSV de Empleo	1.967,35	167,09	12.509.054,48
EPSV de Empleo Alejandro Echevarría	116.945,31	10.252,11	243.875.833,55
Iraupen EPSV	246,72	-	3.102.807,60
Araba eta Gasteizko Aurrezki I EPSV de Empleo	4.006,15	340,25	14.725.280,41
Araba eta Gasteizko Aurrezki II EPSV de Empleo	42.542,88	3.613,23	274.861.658,63
Araba eta Gasteizko Aurrezki III EPSV de Empleo	714,76	60,71	7.009.086,51
Araba eta Gasteizko Aurrezki IV EPSV de Empleo	1.088,05	92,41	21.472.040,67
Total Entidades de Previsión Social Voluntaria	3.155.264,14	278.580,12	8.672.596.102,58
Clientes Institucionales			
Fundación Diocesanas	7.083,89	1.268,21	-
Total Clientes Institucionales	7.083,89	1.268,21	-
Total General	148.132.416,67	13.313.589,73	32.698.394.689,42

19. Comisiones y corretajes satisfechos

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Comisiones de distribución	(44.554.300,24)	(36.854.303,52)
Comisiones retrocedidas	(26.456.599,09)	(23.645.096,40)
Total	(71.010.899,33)	(60.499.399,92)

Las comisiones de distribución de los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden, principalmente, con la cesión del 60% de las comisiones recibidas por la gestión de los Fondos de Inversión, una vez deducidas las comisiones retrocedidas por la inversión en fondos gestionados por la Sociedad, a favor de "Kutxabank, S.A.", "Cajasur Banco, S.A.", y "Banco Inversis, S.A." entidades comercializadoras de estos productos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha registrado en la cuenta "Comisiones y corretajes satisfechos – Comisiones de distribución" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, 44.549.727,81 y 36.849.178,23 euros, respectivamente, realizados con sociedades del Grupo Kutxabank (Nota 15). Asimismo, dentro del citado epígrafe se incluyen 4.572,43 euros y 5.125,29 euros, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes al contrato de comercialización firmado en el ejercicio 2016 con "Banco Inversis, S.A." (Nota 1.a).

Asimismo, en el epígrafe "Deudas con Intermediarios financieros – Comisiones a pagar" del balance adjunto, se incluye el importe pendiente de pago correspondiente al gasto por el servicio de comercialización de I.I.C.s por importes, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de 3.937.375,70 y 3.493.094,05 euros, respectivamente.

La Sociedad contabiliza las retrocesiones de comisiones de gestión separadas de las comisiones recibidas, mostrándose las mismas en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El importe de las citadas retrocesiones en los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 26.456.599,09 y 23.645.096,40 euros, respectivamente, siendo la política general de la Sociedad retroceder la totalidad de las comisiones devengadas por este concepto.

20. Otras cargas de explotación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Tasas en registros oficiales	6.459,15	6.485,92
Otros conceptos	645.709,17	680.991,46
Total	652.168,32	687.477,38

Este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta recoge, principalmente, los gastos por servicios de análisis financieros prestados a las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona. Estas últimas han devuelto durante el ejercicio 2024 un total de 492.369,09 euros a la Sociedad Gestora por este concepto (506.685,23 euros durante el ejercicio 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad ha registrado en este epígrafe parte de las comisiones de gestión que la Sociedad obtiene por la gestión del fondo de inversión "Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible, F.I." que son donadas a "BBK Fundazioa", "Kutxa Fundazioa", "Fundación Vital Fundazioa", "Fundación Cajasur", "Fundación Lantegi Batuak" y "Gureak Inklusio Fundazioa" por importes conjuntos de 152.967,60 y 172.989,86 euros, respectivamente (véase Nota 15).

21. Otros productos de explotación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Otros productos de explotación	500.359,19	506.775,11
Total	500.359,19	506.775,11

El epígrafe "Otros productos de explotación" recoge entre otros la devolución de los gastos de análisis incurridos por parte de las Instituciones de Inversión Colectiva a la Sociedad por importes de 492.369,09 y 506.685,23 euros, respectivamente, durante los ejercicios 2024 y 2023.

22. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	3.492.133,28	3.210.017,45
Indemnizaciones	63.000,00	-
Seguridad social a cargo de la empresa	846.117,82	794.162,49
Aportaciones a Fondos de pensiones	77.616,74	76.784,75
Gastos de formación	48.258,90	13.603,52
Otras cargas sociales	59.990,96	58.370,93
Total	4.587.117,70	4.152.939,14

Durante el ejercicio 2024, ha existido un acuerdo de extinción de la relación laboral de una persona de la Sociedad que ha hecho necesaria la dotación de una provisión por este concepto. Durante el ejercicio 2023 no existió ningún acuerdo de extinción de la relación laboral del personal.

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún empleado tenía reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%.

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Empleados	
	2024	2023
Dirección	6,58	5,33
Gestión	15,11	15,67
Administración	23,48	22,30
Control y Riesgos	11,65	10,82
Otros	4,00	4,00
Total	60,82	58,13

El número de empleados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	2	6	4	3	7
Gestión	6	9	15	5	10	15
Administración	5	19	24	3	20	23
Control y Riesgos	4	8	12	4	8	12
Otros	1	3	4	1	3	4
Total	20	41	61	17	44	61

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de gastos de personal se registran en el capítulo "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del balance.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por cinco hombres y una mujer, (cinco hombres a 31 de diciembre de 2023).

23. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Alquileres de inmuebles e instalaciones (véanse Notas 7 y 2.j)	448.581,89	432.877,67
Sistemas informáticos	890.331,87	884.325,45
Publicidad y propaganda	100.249,44	87.093,03
Servicios de profesionales independientes	1.516.075,06	1.045.002,00
Servicios administrativos subcontratados	33.160,92	42.875,87
Otros gastos	584.944,00	522.403,99
Total	3.573.343,18	3.014.578,01

Dentro de este epígrafe se incluyen gastos realizados durante los ejercicios 2024 y 2023 con sociedades del Grupo Kutxabank y asociadas por importes de 633.158,77 y 579.500,89 euros, respectivamente, correspondientes, entre otros, con alquileres de las oficinas desde donde la Sociedad realiza su actividad y con los gastos de análisis (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones se registra en el epígrafe "Otros gastos". En 2024, el gasto asciende a 3.500,00 euros (20.000,00 en 2023).

Los importes pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del balance adjunto.

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del pasivo del balance adjunto.

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de Profesionales Independientes", se recogen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de cuentas anuales y otros servicios relacionados con la auditoría, que han ascendido a 15.650,00 y 15.076,00 euros, respectivamente, en los ejercicios 2024 y 2023.

Otras firmas asociadas a la sociedad auditora en cada ejercicio no han facturado servicio alguno a la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2024 y 2023 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	14,50	15,22
Ratio de operaciones pagadas	14,52	14,83
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,84	23,87
	Importe (Miles de Euros)	
	2024	2023
Total de pagos realizados	48.161,19	38.813,24
Total de pagos pendientes	7,99	131,44

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores", "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación, no habiéndose considerado en estos cálculos los pagos aplazados descritos en la Nota 13.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago del material de la operación.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Volumen monetario (miles de euros)	48.124,28	38.813,24
Porcentaje sobre el total de pagos realizados	99,92%	100,00%
Número de facturas	776,00	779,00
Porcentaje sobre el total de facturas	97,86%	100,00%

Kutxabank Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Kutxabank Gestión S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, la Sociedad o Kutxabank Gestión) es una sociedad anónima sujeta a la normativa y regulaciones de las sociedades gestoras de instituciones que operan en España. Actualmente es una sociedad participada al 100% por Kutxabank y las IICs de Kutxabank Gestión son distribuidas por Kutxabank, Cajasur Banco y Kutxabank Investment. La actividad principal de la Sociedad es la gestión y administración de instituciones de inversión colectiva y el objetivo social de acuerdo al artículo 2 de los Estatutos consiste en:

- La gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

El presente informe de Gestión de la sociedad, ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de sociedades de capital y sus modificaciones posteriores.

La información prospectiva, mencionada en los diferentes apartados de este documento, refleja las previsiones o estimaciones de los gestores de la Sociedad, a la fecha de su formulación. Esta información prospectiva no puede interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la Sociedad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a numerosos riesgos e incertidumbres que no implican que el desempeño futuro de la Sociedad tenga que coincidir con el inicialmente previsto.

Evolución y resultado de los negocios

Evolución del sector

El patrimonio de las IIC, a 31 de diciembre de 2024, se ha situado en 728.576 millones de euros, con un incremento de 98.447 millones respecto a 2023 (15,6% más), registrando un nuevo máximo.

El notable comportamiento de los mercados financieros junto con la confianza de sus partícipes ha permitido que los Fondos de Inversión domésticos finalizaran 2024 con un nuevo máximo histórico, registrando un patrimonio de 399.002 millones de euros (51.090 millones de euros más que a cierre de 2023).

Por su parte, las IIC Internacionales comercializadas en España registraron un ascenso del 17%, y cerraron el año con un volumen de activos estimado de 310.000 millones de euros, 45.000 millones más que a finales de 2023.

Analizando la composición de la variación del patrimonio de los Fondos de Inversión domésticos, se puede observar cómo casi la mitad del incremento patrimonial (48,1%) se ha debido a las notables revalorizaciones en las carteras aportadas por los mercados financieros (24.603 millones de euros). El partícipe de Fondos de Inversión volvió a depositar su confianza en este instrumento de ahorro, permitiendo que el 51,9% restante del aumento en el volumen de patrimonio se deba a las nuevas captaciones netas en el año (casi 26.487 millones de euros).

Los Fondos de Inversión domésticos repitieron flujos netos positivos por decimosegundo año consecutivo (26.487 millones en 2024). En el periodo 2014 - 2024, experimentan suscripciones netas positivas de más de 193.800 millones de euros.

Los partícipes de Fondos de Inversión domésticos aumentaron sus ahorros en más de un 6,9% de media debido a las rentabilidades.

La evolución del perfil de riesgo de los partícipes españoles durante 2024 observó un incremento notable en los perfiles más conservadores de la renta fija (monetarios y renta fija corto plazo) que registraron un incremento de 5,4 pp. respecto a la ponderación de 2023, justificado por los rendimientos superiores al 3% anual que experimentaron estas categorías, lejos no obstante de las rentabilidades adicionales que aportaron los mercados bursátiles (en media superiores al 15%). Frente a estos incrementos, los Fondos Garantizados/Rentabilidad Objetivo y Globales experimentaron retrocesos en su ponderación respecto al total.

Las IIC representan el 16,1% del ahorro financiero total de las familias españolas, registrando un máximo histórico. Los hogares españoles han canalizado 194.000 millones de euros en Fondos de Inversión en los últimos 10 años, convirtiéndose en el instrumento de ahorro de referencia, solo superado por los depósitos. La inversión en IIC en España continúa siendo fundamentalmente minorista (62%), muy superior a la media en Europa (26%).

Análisis de indicadores claves financieros

En cuanto a la evolución de la Sociedad en el ejercicio 2024, los datos más relevantes son los siguientes:

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha alcanzado un resultado neto de 65,7 millones de euros, un 11% superior al del 2023.

En cuanto a los ingresos, en 2024 la Sociedad ha ingresado por comisiones de gestión de fondos de inversión 136,5 millones de euros, +14 % con respecto al ejercicio anterior, debido en parte al éxito en el lanzamiento del fondo Kutxabank Monetario Ahorro.

Las comisiones retrocedidas por la inversión en los fondos gestionados por la Sociedad han pasado de 23,6 millones de EUR a 26,5 millones de euros y las comisiones de distribución han crecido 7,7 millones de euros hasta un total de 44,6 millones, como consecuencia del incremento del patrimonio en productos asesorados.

Las suscripciones netas han descendido ligeramente con respecto al ejercicio anterior hasta los +1.695 millones de euros, mientras el patrimonio gestionado a través del servicio de Gestión Discrecional de Carteras se ha situado en 11.104,61 millones de euros.

Durante el ejercicio 2024, el patrimonio total gestionado por la Sociedad ha pasado de 32.698 millones de euros (22.350 en fondos de inversión, 1.676 en fondos de pensiones y 8.672 en entidades de previsión social voluntaria) a 36.552 millones de euros (25.602 en fondos de inversión, 1.861 en fondos de pensiones y 9.089 en entidades de previsión social voluntaria). Estos datos han permitido mantener la cuota de mercado en fondos de inversión en el 6%.

Del patrimonio total en fondos de inversión, el 46% es distribuido bajo el servicio de gestión discrecional de carteras, el 43,6% bajo el servicio de asesoramiento y el 10,4% corresponde al mandato de gestión que ciertos clientes profesionales han delegado en la Sociedad (principalmente EPSV y fondos de pensiones).

Durante el ejercicio 2024 Kutxabank Gestión ha mantenido su posición, y así lo han reconocido los medios, como una de las principales gestoras estatales en inversiones sostenibles, con todos sus productos en comercialización (salvo fondos con objetivo de rentabilidad y el nuevo fondo monetario) catalogados como Artículo 8 y artículo 9 "Light Green Funds" según el Reglamento (UE) 2019/2088. Los "Light Green Funds" son aquellos fondos de inversión que promueven características ambientales y sociales además de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza. Este modelo permite seguir ofreciendo soluciones de inversión con un enfoque global buscando la diversificación, con un alto compromiso en términos de sostenibilidad.

Cabe destacar en este ejercicio la constitución de tres nuevos fondos, FINNK RF Corto FI, FINNK RV Temática y FINNK RV Selección, distribuidos por Kutxabank Investment bajo un servicio de gestión discrecional de carteras.

Por último, en 2024 la CNMV ha autorizado la modificación de la política de inversión del fondo Kutxabank Solidario FI (ahora Kutxabank Compromiso Solidario Sostenible FI), que pasa a tener como objetivo inversiones sostenibles (Art.9 Reglamento (UE) 2019/2088).

Kutxabank Gestión finaliza el ejercicio 2024 gestionando 46 fondos de inversión, 9 fondos de pensiones y 15 entidades de previsión social voluntaria. En relación con los fondos de inversión, la Sociedad finaliza el ejercicio con la siguiente distribución según la Circular 1/2009, de 4 de febrero, modificada parcialmente por la Circular 3/2011, de 9 de junio, de la C.N.M.V. sobre las categorías de instituciones de inversión colectiva: 1 fondo monetario, 1 fondo global, 1 fondo de renta fija mixta euro, 1 fondo de renta fija mixta internacional, 4 fondos de renta fija euro corto plazo, 4 fondos de renta fija euro largo plazo, 4 fondos de renta variable euro, 11 fondos de renta variable internacional, 3 fondos de renta variable mixta internacional, 7 fondos garantizados de rendimiento variable y 9 fondos con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.

Por otro lado, los gastos generales y de personal crecen un 8,34%, hasta los 6,88 millones de euros, frente a los 6,35 millones de euros contabilizados en el 2023. Este aumento se debe principalmente al mayor coste asociado a sistemas de información, gastos de administración y personal.

En cuanto al pago medio a proveedores, durante el ejercicio 2024 es de 0,0158 días para sociedades del grupo y 14,49 días para sociedades fuera del grupo, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha Ley y en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Información no financiera

Sostenibilidad y medioambiente

Muestra del compromiso de la Sociedad con una economía que combina la rentabilidad a largo plazo con la sostenibilidad y la protección del medioambiente, en 2017 la Sociedad formalizó su adhesión a los Principios para la Inversión Responsable, una iniciativa de la comunidad inversora promovida por Naciones Unidas, que tiene como objetivo último contribuir al desarrollo de un sistema financiero más estable y sostenible.

Asimismo, tal y como se indica en su Política de Inversión Socialmente Responsable (en adelante, ISR), Kutxabank Gestión opera bajo el “deber fiduciario” que afecta a toda actividad de servicio de inversiones. Dicho “deber fiduciario” obliga a actuar de manera prudente, profesional, acorde a la normativa vigente y, siempre en interés de los clientes, ejerciendo una inversión responsable que tenga en cuenta aspectos de rentabilidad y riesgo. En este sentido, Kutxabank Gestión entiende que la creación de valor a largo plazo para sus clientes debe situarse dentro de un marco de sostenibilidad del sistema, alineado con una economía eficiente al servicio de la sociedad. Dentro de este marco de responsabilidad fiduciaria la Sociedad incorpora aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza, creando un sistema cuyo objetivo es obtener rendimientos sostenibles a largo plazo.

Además, la Sociedad cuenta con una Política de Implicación para influir en las compañías ejerciendo el voto en las Juntas Generales de Accionistas y abriendo vías de diálogo que faciliten la evolución hacia mejores prácticas.

En 2024, el Plan RSE de Kutxabank Gestión se enfocó en seguir fortaleciendo la actividad ASG en el seno de la compañía, destacando los siguientes objetivos:

- ✓ En el ámbito de Inversiones, el rating interno ASG en todos los fondos debe mejorar el benchmark.
- ✓ Mejora continua en la evaluación anual del UNPRI.
- ✓ Mejora en el proceso cualitativo de evaluación de las características ISR de los fondos de terceros (% de sostenibilidad,...)
- ✓ Desarrollo del plan de comunicación establecido en materia de sostenibilidad.
- ✓ Implementación de un nuevo análisis climático mediante la herramienta Low Carbon Transition Rating
- ✓ Implantación de un sistema evaluador de PIAS.
- ✓ Adaptación a la normativa: SFDR, Taxonomía, Mifid, etc.

Personal

La Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank a la cual estamos adheridos, así como el anexo elaborado para la propia Gestora contempla:

- ✓ Proteger la seguridad y el bienestar de las personas que forman el equipo de la Sociedad, generando un entorno de trabajo saludable y sostenible.
- ✓ Promover la conciliación de la vida personal y profesional.
- ✓ Integrar en el equipo la cultura de la sostenibilidad y el voluntariado corporativo.
- ✓ Fomentar el desarrollo del talento y apostar por un sistema de selección que identifique perfiles con capacidad de desarrollo y adaptación, manteniendo un plan de formación continua.
- ✓ Desarrollar un sistema de valoración con competencias definidas que permita la creación de un itinerario profesional.
- ✓ Fomentar la comunicación interna y el diálogo.

Al 31 de diciembre de 2024 la plantilla de la Sociedad se ha situado en 61 personas (con un aumento del 5,17 % sobre el cierre del ejercicio del año anterior).

Igualdad

Kutxabank Gestión, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Acuerdo Laboral. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1 a 1.

Kutxabank Gestión cuenta con un Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del Acoso por razón de Sexo y del Acoso Laboral desde el 1 de octubre de 2014. Dicho plan refleja las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la igualdad de género en todas las actividades de la Entidad. Este Protocolo ha sido actualizado con fecha 21 de noviembre de 2024.

La Sociedad ha inscrito en el año 2024 un Plan de Igualdad.

Ha declarado su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad entre mujeres y hombres, evitando imágenes estereotipadas por razón de género y haciendo un uso inclusivo y no sexista del lenguaje.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad y a través de la implantación de un Plan de Igualdad que suponga mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad. Para llevar a cabo este propósito se cuenta con personas de la plantilla en representación de las y los trabajadores, en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de Igualdad.

No discriminación y discapacidad

La Política de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank a la cual la Sociedad está adherida contempla que se debe tratar a las personas desde el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación por razones de género, etnia, edad o discapacidad.

El artículo 42 del RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social estipula la obligación de reserva de empleo para trabajadores/as con discapacidad de las empresas con 50 o más trabajadores.

Para dar cumplimiento a dicha obligación Kutxabank Gestión cumple con la cuota de reserva del 2% de la plantilla para trabajadores/as con discapacidad mediante las donaciones realizadas a fundaciones que tienen dentro de su objeto social la formación profesional, inserción laboral o creación de empleo en favor de personas con discapacidad.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Objetivos y políticas de gestión de riesgo de la Sociedad

Kutxabank Gestión tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada una de las IIC que gestiona. Cabe destacar que ésta genera suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas la estructura y características de las inversiones financieras de la Sociedad, a lo largo del ejercicio no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, o que no esté recogido en los folletos informativos de los fondos, aun así, en caso de que surjan riesgos en el desarrollo de las actividades de la Sociedad, éstos cuentan con una adecuada cobertura de mitigación.

Exposición de la sociedad a los riesgos

Los riesgos a los que están sometidas las IIC gestionadas por la sociedad son las inherentes a los mercados financieros, con las particularidades y acotaciones establecidas en sus respectivas políticas de inversiones.

En la Nota 12 de la Memoria correspondiente al ejercicio 2024 se presenta de forma más amplia y detallada la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo.

Otra información

Investigación y desarrollo

A lo largo del 2024 la Sociedad ha realizado desarrollos funcionales de las principales aplicaciones informáticas de la Sociedad, es decir, ha implementado proyectos tecnológicos o mejora de los recursos ya existentes con el fin de incrementar la calidad del servicio a los partícipes y del trabajo de los empleados, agilizar la gestión operativa y dar respuesta a los requerimientos regulatorios. Igualmente, la Sociedad cuenta con sistemas informáticos en relación a los cuales aplica los adecuados procedimientos y sistemas de seguridad.

Adquisiciones de acciones propias

La sociedad no ha adquirido ni poseído en ningún momento del ejercicio, acciones propias.

Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024, a continuación se muestran los hechos más significativos:

- El 24/01/2025 se inscribió en el Registro Administrativo de la CNMV el fondo KUTXABANK RF HORIZONTE 24, FI con el número 5928.
- El 14/02/2025 la CNMV ha autorizado el Proyecto de Fusión de KUTXABANK TRANSITO, FI, como fondo beneficiario (absorbente) y KUTXABANK RF HORIZONTE 17, FI como fondo fusionado (absorbido).

Evolución previsible de la Sociedad

Coyuntura económica global

Por segundo año consecutivo los mercados financieros volvieron a actuar de manera notable al aportar a los partícipes y beneficiarios rendimientos muy positivos, gracias a un entorno de reducción de las tensiones inflacionarias que permitió a los Bancos Centrales comenzar con el proceso de flexibilización en la política monetaria al reducir sus tipos de interés oficiales. En su última actualización de enero 2025, el FMI pronostica un incremento del 3,2% en el PIB mundial para el conjunto de 2024 y del 3,3% para 2025 y 2026.

Adicionalmente, se prevé que la inflación general mundial se reduzca hasta el 4,2% en 2025 y 2026, no obstante, este proceso de flexibilización en las políticas monetarias puede verse alterado por las nuevas políticas económicas anunciadas a finales de 2024.

Evolución de mercados

Respecto a los mercados, el año 2024 estuvo marcado por los recortes de los tipos de interés oficiales de las principales economías, si bien para este año 2025 irán a ritmos distintos en Europa y EEUU. España se afianza como motor económico en la eurozona al crecer su PIB un 3,2% frente al 0,7% del conjunto de la eurozona. Según el FMI, España volverá a destacar con un 2,3% para 2025, frente al 1% de la zona euro.

Por segundo año consecutivo, las decisiones en materia de política monetaria por parte de los principales Bancos Centrales marcaron la actuación de los mercados financieros. Mientras que en 2023 éstas fueron muy restrictivas al realizar subidas de los tipos de interés oficiales, el año 2024 se ha caracterizado por una flexibilización en esta materia, ya que la economía europea y americana vieron cómo recortaban los tipos de interés sus respectivos Bancos Centrales, alentados por una estabilización en la inflación y adicionalmente, como en el caso europeo, por un débil crecimiento económico en la eurozona.

En este contexto, y todavía coexistiendo tensiones geopolíticas y con temores a recesiones económicas, la mayoría de los índices mundiales obtuvieron notables rendimientos, que permitieron a las Instituciones de Inversión Colectiva registrar crecimientos de eleva magnitud. De esta manera, los Fondos de Inversión y los Fondos de Pensiones en su conjunto aumentaron su volumen de activos en 107.895 millones de euros (14,3% más que el año anterior), hasta los 860.409 millones de euros, estableciendo un nuevo máximo histórico.

En cuanto a rendimientos, las notables revalorizaciones experimentadas en las carteras de los Fondos y Sociedades de Inversión, así como de los Fondos de Pensiones en 2024, han supuesto al conjunto de la inversión colectiva en España un incremento en sus carteras de 68.909 millones de euros en rendimientos, lo que representa más del 64% del aumento del patrimonio del conjunto de IIC y Fondos de Pensiones.

Los flujos se comportaron de una manera positiva en los Fondos de Inversión domésticos que finalizaron el año con captaciones netas, al igual que en las IIC Internacionales, que registraron flujos positivos, tras dos años registrando salidas netas. Los Planes de Pensiones experimentaron aportaciones netas negativas en el conjunto del año (-615 millones de euros). Para el conjunto de las IIC (Fondos y Sociedades de Inversión e IIC internacionales), las suscripciones netas se situaron en 39.866 millones de euros.

Evolución de la Sociedad

Según datos de Inverco, el volumen de activos de las IIC se podría situar a finales de 2025 en 790.000 millones de euros, lo que supondría un incremento del 8,4% con respecto a 2024. En esa misma línea y como ya ha sucedido en 2024, la Sociedad prevé continuar incrementando el patrimonio gestionado, basado fundamentalmente en el crecimiento de las suscripciones de los partícipes de fondos de inversión.

Según Inverco, el impulso inversor hacia Fondos de Inversión se ha mantenido vigente en el ahorrador español en el inicio de 2025, renovando máximos históricos y superando la cota de los 400.000 millones de euros. Tanto la palanca de los flujos como la de las rentabilidades, han permitido a los Fondos registrar en enero un incremento de patrimonio superior a los 8.500 millones de euros. Sólo en suscripciones, más de 3.500 millones de euros de nuevas inversiones entraron en los Fondos de Inversión en el primer mes del año, confirmando a los Fondos como referencia de ahorro para las familias españolas.

Kutxabank Gestión espera mantener o seguir creciendo en cuota de mercado como en años anteriores. Como consecuencia de ello, y ante la previsión de aumento en el patrimonio gestionado, la Gestora prevé incrementar el beneficio en 2025.

Principales retos para la Sociedad en 2025:

Nuestro principal reto es continuar ofreciendo alternativas de inversión a nuestros clientes, adaptándonos de manera flexible y eficiente a la evolución de los mercados y del contexto regulatorio, en particular en materia de sostenibilidad.

Ejercicio de derechos de voto

La política de implicación de Kutxabank Gestión, en su vertiente de ejercicio de los derechos políticos, se enmarca dentro del citado deber fiduciario y siempre en defensa del interés del partícipe a quien representa. El ejercicio de dichos derechos políticos tendrá en cuenta tanto aspectos económicos como criterios de ISR con objeto de promover las características indicadas en la Política ISR de Kutxabank Gestión, que se mantiene permanentemente actualizada en la página web de la Sociedad.

Su objetivo principal es la defensa del interés del partícipe al que representa, dentro del marco de deber fiduciario que engloba las actividades de la gestora, si bien es convicción de Kutxabank Gestión que el ejercicio responsable de los derechos políticos va más allá de la maximización del perfil rentabilidad-riesgo de los inversores de las carteras que gestiona, ya que permite priorizar acciones que maximizan el valor global de las carteras y, además, el valor global para los beneficiarios finales de sus inversiones. Se aplica esta política al conjunto de compañías en las que invierte la sociedad, españolas, europeas, americanas y japonesas, en la totalidad de carteras bajo gestión, independientemente de la naturaleza de dicho vehículo.

Esta política se aplicará igualmente a aquellas carteras bajo gestión delegada (principalmente EPSV y fondos de pensiones) que, a su vez, hayan delegado su ejercicio en la Gestora o, en su defecto, servirá de recomendación a los pertinentes órganos de gobierno en el resto de carteras bajo gestión delegada.

La Sociedad cuenta con un asesor de voto (proxy advisor), como empresa especializada en recomendar tanto a inversores institucionales, como sociedades gestoras, el signo de su voto, a favor o en contra, sobre diversos aspectos que serán tratados en los diferentes puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.

Política retributiva

En cumplimiento del artículo 46bis.1 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U. declara que la cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal en 2024 ha sido de 3.575 miles de euros, desglosada en 3.363 miles de euros de remuneración fija (importe en el cual se ha incluido la aportación empresarial a una EPSV Empleo para toda la plantilla con contrato fijo en la Sociedad) y 212 miles de euros de remuneración variable, siendo el número de beneficiarios 66 y 55, respectivamente. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC obtenidas por la SGIIIC como compensación por la gestión. En lo que se refiere al colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la sociedad, el importe agregado de la remuneración asciende a 1.147 miles de euros, correspondiendo 802 miles de euros a ocho altos cargos (uno más que el año anterior por una nueva contratación): 694 miles de euros de remuneración fija y que incluye la aportación empresarial a la EPSV mencionada anteriormente y 108 miles de euros de remuneración variable) y 345 miles de euros a cuatro personas empleadas (una más que en 2023): 326 miles de euros de remuneración fija incluyendo la aportación a la EPSV y 19 miles de euros de remuneración variable.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de empleados. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U., y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. La retribución variable tiene carácter anual, si bien existe la posibilidad de establecer planes de retribución plurianual, ligados a indicadores a medio/largo plazo. Las reglas de funcionamiento de los planes anuales de retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en los indicadores de negocio. Respecto del método de cálculo de la remuneración variable se atiende tanto a criterios a nivel de departamento como a la evaluación individual del desempeño. Los criterios aplicados son financieros (beneficio, evolución diferencial comisiones, gastos generales, benchmark, ranking) y no financieros (valoración comercializador, plan departamento, calidad procedimientos, ambiente de control, objetivo ISR), estableciendo una ponderación diferenciada para cada departamento conforme a su importancia relativa y a las limitaciones de la función, en su caso. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

En 2022 venció un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluía a una parte del colectivo identificado, cuya cantidad devengada, así como los importes correspondientes a la retribución variable anual del personal beneficiario, ha quedado sujeta a las políticas de diferimiento durante 4 años, a la liquidación en forma de instrumentos y a los mecanismos de ajuste ex post al riesgo en los sucesivos ejercicios de acuerdo con el marco regulatorio y la política retributiva. Asimismo, en 2022 los Órganos de Gobierno de la Sociedad aprobaron un nuevo plan plurianual de retribución variable a largo plazo que incluye una parte del colectivo identificado y que abarca el trienio 2022-2024, ligado también a objetivos del Plan Estratégico del Grupo Económico al que pertenece la sociedad y a objetivos específicos de la misma. Considerando lo anterior, la cantidad que se ha asignado en 2024 por este concepto a este colectivo ha ascendido a 47 miles de euros, si bien ésta última es una mera previsión con los datos existentes al cierre del ejercicio, sujeta en todo caso al límite máximo de remuneraciones aprobado por los Órganos de Gobierno, y a las restricciones prudenciales vigentes para todos los esquemas de retribución variable.

Como parte de la evaluación anual central e independiente que realiza el Consejo de Administración de la Entidad, el "Marco de Política Retributiva de KUTXABANK GESTION S.G.I.I.C., S.A.U." se actualiza regularmente, para su adecuación a los cambios internos que se vayan produciendo y a los requerimientos normativos establecidos por las autoridades competentes.